

Informe de *Gestión* 2020



#EstamosContigo

Comfenalco Valle
delagente



Índice

• Consejo Directivo y Organización Administrativa	
Consejo Directivo	4
Organización Administrativa	5
• Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo	6
• Nuestro impacto social en cifras	20
• Informe y opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados financieros	
Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar	38
Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación familiar	44
• Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno	51
• Estados Financieros	
Certificación de los Estados Financieros	59
Estado de Situación Financiera Caja de Compensación Familiar	60
Estado de Resultado Integral Caja de Compensación Familiar	63
Estado de Cambios en el Patrimonio Caja de Compensación Familiar	64
Estado de Flujo de Efectivo Caja de Compensación Familiar	65
Estado de Situación Financiera EPS	66
Estado de Resultado Integral EPS	68
• Informe y opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados financieros EPS	
Informe del Revisor Fiscal EPS	70
Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS	76
• Notas a los Estados Financieros	83

**Consejo
Directivo y
Organización
Administrativa**

Consejo Directivo

- Alba Lucía Campaz Cuero.
- Alberto Guzmán Gómez.
- Carlos Rodrigo Montehermoso Jaramillo.
- Esperanza Delgado Motoa.
- Felipe Arce Usmán.
- Guillermo Palma Paredes.
- Hugo Ocampo Martínez.
- Javier Eliecer Silva Devia.
- John Jairo Narváez López.
- José Nelson Amaya Villegas.
- Julián Vicente Holguín Ramos.
- Lucedi Pabón Luna.
- Luis Enrique Ayala Vincenzine.
- Mario Márquez Mesa.
- Octavio de Jesús Quintero Gómez.
- Oscar Alonso Medina Caldas.
- Ramón Granja Salazar.

• **Presidente**

Octavio de Jesús Quintero Gómez.

• **Primer Vicepresidente**

John Jairo Narváez López.

• **Segundo Vicepresidente**

Javier Eliecer Silva Devia.

• **Tercer Vicepresidente**

Esperanza Delgado Motoa.

• **Revisoría Fiscal**

Escobar Auditores & Asociados S.A.

Organización Administrativa

- **Dirección General**
Felice Grimoldi Rebolledo.
- **Dirección Servicios de Apoyo**
Gustavo Adolfo Silva Quintero.
- **Dirección Servicios Sociales y Relaciones Corporativas**
Juan Carlos Londoño Medellín.
- **Dirección Financiera**
Wilmer Ramírez Londoño.
- **Dirección de Salud**
Julián Guillermo Guerra Camargo.
- **Gerencia Comercial Caja de Compensación Familiar**
Nayem Escobar García.
- **Gerencia Comercial y Relaciones Corporativas Salud**
Mónica Alejandra Flórez Lara.
- **Gerencia Regional Palmira**
Vivianne Herrera Durán.
- **Gerencia Regional Buga / Tuluá**
Angélica María Tascón Parra.
- **Gerencia Regional Cartago**
Mónica Osorio Molina.
- **Gerencia Regional Buenaventura**
Astrid Salazar Quiñones.

Informe de
Gestión
2020

**Informe
del Consejo
Directivo
y del Director
Administrativo**

#EstamosContigo

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Este Informe de Gestión e Impacto Social 2020 de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, presentado en esta Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Afiliados, es el resultado del trabajo que realizamos en un año especial, bajo las condiciones inéditas de una pandemia que ya cumplió un año en nuestras vidas, y que representa casi 10 meses de nuestra labor virtual, como nunca antes la habíamos enfrentado.

Permítanme iniciar este informe diciendo que hace un año veíamos muy lejana la luz al final del túnel de esta nueva realidad que hoy nos determina, pero una vez más, la capacidad humana nos ha demostrado que está por encima de los retos, con su invención, su resiliencia y su constancia. En medio de un año diferente, el inicio de la jornada de vacunación en el mundo y, sobre todo en nuestro país, nos devuelve el aliento y confirma que la luz de la esperanza siempre llega para todos.

En cuanto a nuestra Caja de Compensación Familiar, no fue un año fácil, pero logramos confirmar y aprender la importancia del trabajo frente a la adversidad. Nos demostramos la capacidad de innovación y creación, la relevancia de la comunicación, el trabajo en equipo y la importancia de vernos, escucharnos y sentirnos cerca a pesar de la distancia. Nos fuimos a casa, cerramos instalaciones y empezamos a crear valor de acuerdo al contexto de confinamiento.

Informe de
Gestión
2020

Las cifras a nivel nacional en el 2020 indican que las relaciones laborales dependientes disminuyeron en un **3,5%** frente al 2019, siendo mayo el mes con la reducción más alta del **6,6%**, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. Igualmente, la tasa de desempleo en Colombia, al cierre del año, se ubicó en el **15,9%**, lo que significó un aumento de **5,4** puntos porcentuales más frente al **10,5%** del 2019, de acuerdo a la estadística del Gobierno Nacional. Estas cifras confirmaron, en parte, el desempeño de la dinámica económica, que era el principal temor del Gobierno Nacional, la sociedad y los gremios del país, al enfrentar las medidas de confinamiento social causadas por la pandemia.

El Superintendente del Subsidio Familiar, Julián Molina Gómez, confirmó el impacto de la pandemia al Sistema de Subsidio Familiar, con una disminución del **4,39%** del número de trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación, en el 2020, frente a los registrados en el año 2019.

El sistema a nivel nacional contaba con **9.670.000** trabajadores afiliados en el 2019, cifra que bajó a **9.245.000** al final del 2020, es decir, un total de **425.594** afiliados menos.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Sin embargo, las Cajas de Compensación fuimos aliadas del Gobierno Nacional para respaldar, a través del Servicio Público de Empleo y nuestras Agencias de Empleo, a los trabajadores cesantes, con los recursos del FOSFEC, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, subsidio al desempleo y los subsidios de emergencia decretados en el marco de la pandemia, desde abril a diciembre del 2020. Más de **300** mil cesantes afiliados al sistema recibieron apoyo en este sentido, por parte de las **43** Cajas de Compensación Familiar del país. El valor total de los subsidios otorgados superó los **500.000** millones de pesos.

A grandes rasgos en salud, durante el año 2020, trabajamos en fortalecer la operación del Consorcio de Salud de la COMFENALCO VALLE EPS DELAGENTE. Destacamos que la gestión estratégica planeada en salud ha permitido la consolidación operativa, la excelencia en el servicio y la sostenibilidad financiera.

A pesar de la tasa de deserción cercana al **56%** que reportó el sistema de educación superior en Colombia por pandemia, en los programas técnicos laborales de nuestra entidad PEC DELAGENTE, logramos mantener los indicadores controlados y por debajo de la media nacional.

Continuamos firmes con la propuesta educativa del PEC DELAGENTE, como una gran alternativa de calidad, cobertura y pertinencia para el desarrollo empresarial del Valle del Cauca, ya que el sector productivo de la región requiere técnicos laborales

con formación en competencias, desarrollo de habilidades y una visión global que les permita aportar a la competitividad del país.

Por otro lado, uno de los mayores impactos, con una reducción del **70%** anual, en nuestros servicios, fue el cierre de los Hoteles y Centros Recreacionales durante siete meses del año, hasta el 30 de septiembre. En este tiempo, se diseñaron programas virtuales que le permitieron a más de **116** mil afiliados y su grupo familiar, inscribirse a la Agenda #DelagenteEnCasa para participar de programas de recreación, entretenimiento y deportes, a nivel individual, familiar y, también, para nuestras empresas afiliadas.

Establecimos un convenio, sin precedentes, con la Caja de Compensación Comfandi, que permite a los afiliados de ambas Cajas la entrada a los Centros Recreacionales sin ninguna restricción y bajo su tarifa original, para que puedan disfrutar de estos espacios como si fueran afiliados, manteniendo sus rangos de categoría. De esta manera, se amplía la oferta de espacios para el entretenimiento y la diversión de las familias afiliadas.

En el último año hemos avanzado en proyectos de gestión ambiental que nos hacen más sostenibles y fortalecen nuestro compromiso con el medio ambiente. Actualmente, contamos con plantas de tratamiento, potabilización y mecanismos de seguimiento, para garantizar la calidad del agua para el consumo humano,

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

uso recreacional y residual en algunos Centros Recreacionales y en la sede administrativa de Buenaventura. Durante el 2020, desarrollamos proyectos de ahorro y uso eficiente de la energía, adoptando tecnologías de generación energética por medio de sistemas fotovoltaicos que aprovechan la radiación solar y la transforman en energía corriente. Con la puesta en marcha del primer sistema de **243** paneles solares, en la terraza de la Torre C, se abastecen los equipos de aire acondicionado de nuestra sede administrativa en Cali, se han generado **38** mil kwh donde hemos dejado de emitir **21** toneladas de CO2 al aire de la ciudad, lo que equivale a sembrar **525** árboles.

Antes de referirme a nuestra gestión y al desempeño de los servicios sociales, quiero reiterar nuestro agradecimiento por la confianza que ustedes, señores empresarios, afiliados y familias, depositan en nuestra corporación. Esa confianza nos impulsa a seguir trabajando con pasión en la creación de valor para la región, las empresas y las familias.

A continuación, presentaremos los resultados a nuestros grupos de interés, de cada uno de nuestros servicios, gracias al esfuerzo de nuestros colaboradores, consejeros, empresarios, trabajadores y sus familias.

Informe de Gestión 2020

Nuestra EPS DELAGENTE

Desde los servicios de la EPS en el año 2020, continuamos el proceso de concentración de la red y mantenimiento de la habilitación de redes integrales prestadoras de servicios de salud. También se logró fortalecer la operación administrativa de la EPS y los controles, para impactar positivamente la cadena de valor y el servicio superior humanizado, a la población afiliada.

El año pasado, frente al 2019, tuvimos un crecimiento del **10%** promedio en las actividades realizadas en la Clínica Nueva Cali, aliada estratégica de nuestra COMFENALCO VALLE EPS DELAGENTE; pasamos de **27.225** a **29.924** actividades mensuales. Los servicios que presentaron mayor crecimiento, fueron urgencias de adultos con un **104%**, Unidad de Cuidados Intensivos para adultos en un **30%**, urgencias obstétricas y sala de partos en un **30%**, y atenciones multidisciplinarias ambulatorias programadas para el convenio EMCALI con un incremento del **30%**.

En el Plan de Beneficios de Salud, PBS, logramos una población afiliada de **246.809** usuarios, mientras que en el Plan Complementario de Salud llegamos a los **5.145** beneficiarios. Es grato comunicarles que los ingresos de nuestra EPS DELAGENTE superaron los **\$363.000** millones.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Ante la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19, se pusieron en marcha las estrategias necesarias para garantizar la continuidad de la operación de la EPS, en su funcionamiento administrativo con toda su planta de personal, así como la atención a nuestros usuarios con altos estándares de calidad y bajo las normas que garantizan las condiciones de seguridad para nuestra población afiliada.

En esta contingencia fue necesario implementar adecuaciones de infraestructura tecnológica que permitieran el desarrollo del trabajo en casa, canales virtuales para la atención de los usuarios, como teleconsulta, chatbot para autodiagnóstico de COVID-19, envío por correo electrónico de formulación de medicamentos y envío a domicilio de los mismos, para evitar el desplazamiento de los usuarios.

El año pasado nos exigió nuevos retos para nuestra EPS DELAGENTE, siendo la oportunidad para innovar en la operación, así como en la prestación de servicios, construyendo un modelo de salud diferencial para nuestra población afiliada.

Nuestra EPS sigue siendo un factor de crecimiento para Comfenalco Valle Delagente, y nos alegra que la operación continúe firme y comprometida en brindar un servicio en creciente fortalecimiento y orientado al bienestar de las personas.

Informe de Gestión 2020

Afiliación, aportes y subsidio familiar

Al cierre del 2020, reportamos **12.882** empresas afiliadas y un total de **286.677** trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Familiar. Es innegable que las medidas de confinamiento afectaron el sector económico y de producción, causando una disminución del **0,3%** en el número de empresas y del **3,7%** en número de trabajadores afiliados.

El valor de los aportes que realizaron las empresas fue de **\$251.212** millones, con un crecimiento del **4,4%**, comparado con el 2019. Y en cuanto al subsidio familiar en dinero, pagamos **2.076.157** cuotas monetarias por un valor de **\$74.052** millones, a los trabajadores de menores ingresos, que son los de categorías A y B.

Continuamos ampliando la cobertura de información de nuestros servicios de Registro y Aportes a los afiliados, enviando **1.400.000** mensajes de texto durante el año 2020, para notificarles sobre el pago del subsidio familiar en dinero, la prescripción del mismo, y la entrega de documentos necesarios para continuar recibiendo la cuota monetaria. También, enviamos más de **52.000** correos electrónicos a los trabajadores, para incentivar el uso del subsidio familiar antes de su prescripción.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

De acuerdo a los distintos medios utilizados por nuestra organización, el subsidio monetario fue dispuesto a **95** mil trabajadores, en promedio mensual, y que fue posible pagar en más de **19** mil puntos en convenio a nivel regional y nacional, como supermercados, tiendas de barrio, restaurantes, papelerías, droguerías, entretenimiento, almacenes de calzado y vestuario, cajeros electrónicos y Vía Baloto.

También, bajo la modalidad de depósito electrónico al celular, pagamos la cuota monetaria a **4.500** trabajadores, quienes tienen a su disposición una amplia red de **1.600** cajeros electrónicos y **10.800** corresponsales bancarios, a nivel regional y nacional, para cobrar su subsidio. Por transferencia electrónica a la cuenta bancaria, fueron **7.500** trabajadores que recibieron la cuota monetaria, lo que les permite tener mayor seguridad, ahorro en tiempo y acceso al dinero, a través de los canales y cajeros automáticos de su entidad bancaria.

En el año 2020, en medio del confinamiento obligatorio, la atención presencial en los módulos de Registro y Aportes disminuyó un **55%**, **61.400** personas fueron atendidas, razón por la cual el canal virtual adquirió gran protagonismo y crecimiento. A través de nuestro servicio web de afiliación ubicado en la Sucursal Virtual de comfenalcovalle.com.co, se realizaron por autogestión más de **133.000** certificados, **131.000** afiliaciones y **50.100** consultas por parte de **5.700** empleadores y **9.000** trabajadores. Lo mejor de este

proceso digital es que los afiliados lo realizan ellos mismos, sin hacer filas o salir de su casa o empresa.

Asesoría y bienestar en Vivienda

En el 2020, continuamos con el programa de asesoría Integral de Vivienda a nuestros afiliados y comunidad en general, les acompañamos en el proceso de solicitud del subsidio, el crédito, el ahorro y la selección de un proyecto de vivienda, acorde a sus necesidades, facilitando el cierre financiero y el acceso real al sueño de tener vivienda propia. Esta asesoría y acompañamiento se prestó de forma presencial, telefónica y virtual. Bajo esta estrategia logramos que **1.142** hogares se beneficiarán de los recursos propios del Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS, por un valor de **\$28.585** millones; el **89%** de estos hogares tienen ingresos familiares de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y el **11%** restante tienen ingresos entre 2 y 4 salarios. De esta manera, se confirma el valor social del Sistema del Subsidio Familiar, porque beneficia inmensamente a las familias con más necesidades o más vulnerables económicamente.

Igualmente, a pesar de la pandemia, **849** hogares recibieron de las constructoras sus viviendas. De esta manera, la Caja de Compensación Familiar desembolsó recursos del FOVIS por un valor de **\$19.472** millones, en el 2020.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Vale la pena mencionar que, en el trabajo de acompañamiento social para apoyar, orientar y asesorar a nuestros afiliados de las categorías A y B, logramos atender **842** familias enfocadas en mejorar sus condiciones económicas, para lograr su objetivo de vivienda a corto o mediano plazo. Fue así como se definió el perfil financiero de **188** hogares, se asesoró en la postulación al subsidio a **250** hogares, se acompañó el trámite del subsidio de 'Mi casa ya' concurrente del Gobierno Nacional a **404** hogares, entre otros servicios que nos comprometen con las familias que anhelan un techo propio.

Educación en tiempos de virtualidad

Nuestro Instituto de Formación para el Trabajo PEC DELAGENTE se consolidó en el 2020, con **16.000** alumnos matriculados, siendo la institución de mayor número de estudiantes en la región y en los diferentes programas técnicos laborales, diplomados y cursos de formación continua, lo que nos convierte en una de las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano con mayor cobertura a nivel regional y nacional.

Durante el año del confinamiento tuvimos la oportunidad de adaptarnos a la educación virtual y de alternancia y, gracias al compromiso de nuestra gente de educación, tecnología y gestión de calidad, logramos seguir llevando formación a nuestros afiliados y comunidad en general. Desarrollamos y fortalecimos nuestra plataforma académica, como apoyo a todos los procesos educativos del PEC DELAGENTE, los

programas de formación continua, primaria y bachillerato para jóvenes y adultos.

Y fue precisamente la virtualidad la que nos permitió continuar llevando, a nuestros afiliados, los programas de educación formal, informal y cultural, a través de las plataformas Edugente y la Agenda Delagente en casa, totalizando **197.000** usuarios para el año 2020. Logramos que **5.541** afiliados continuaran estudiando en el programa de educación básica y media por ciclos, **71.000** usuarios se sumaron a las obras de teatro, espectáculos de humor, clases de danza y música, entre otros eventos virtuales sin costo. Asimismo, la biblioteca alcanzó **43.853** usuarios.

Recreación, entretenimiento y deportes

En Recreación, entretenimiento y deportes, beneficiamos un total de **305.859** personas con entradas a los centros recreacionales y parques en convenio, alojamiento en hoteles, y los distintos programas de academias deportivas, vacaciones recreativas, eventos sociales y empresariales, alquiler de escenarios deportivos, turismo, entre otros.

Dentro de las novedades más destacadas estuvieron las vacaciones recreativas virtuales, donde participaron más de **515** niños y jóvenes, de los cuales el **88%** eran afiliados de las categorías A y B. Este programa incluía un kit de materiales que hicimos llegar hasta los hogares de los niños participantes.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

También logramos el sello de “Limpio y seguro” avalado por Cotelco, y la certificación Check-In otorgada por el auditor externo de calidad SGS, para abrir desde octubre nuestros Hoteles, conforme a las medidas de bioseguridad y la normatividad del Gobierno Nacional. Así logramos que **6.500** personas disfrutaran de un merecido descanso en familia. Es importante mencionar que las reservas y pagos para hospedarse en los Hoteles Delagente, ya se pueden realizar a través de nuestra página web en hotelesdelagente.com

A pesar de la pandemia y las restricciones que se dieron en el sector de la construcción, logramos avanzar en las obras de mejoramiento y adecuación de más escenarios deportivos, que a la fecha suma una inversión de **8** mil millones de pesos. En el Centro Recreacional y Deportivo Club Cañasgordas, en Cali, tenemos nueve canchas nuevas de fútbol en grama sintética y natural, con iluminación, al igual que en las canchas de tenis, para prestar el servicio en horas de la noche.

Igualmente, la construcción del Centro Recreacional y Deportivo Club La Rivera en la ciudad de Tuluá, tuvo grandes avances el año pasado, y pronto estaremos abriendo a la comunidad vallecaucana este nuevo espacio con parque acuático con toboganes, piscinas, juegos infantiles, polideportivo cubierto, canchas de fútbol en grama sintética, zona de comidas, parqueaderos y zona administrativa.

Dentro de los beneficios en recreación para los afiliados, mantuvimos el ingreso subsidiado a los

Centros Recreacionales para las categorías A y B, y tarifas promocionales para la categoría C y particulares. Además, continuamos con el subsidio del **50%** en semana, para el alojamiento en nuestros Hoteles, para los afiliados categorías A y B.

Mayor gestión para la empleabilidad

El año pasado asumimos el gran reto de otorgar recursos que solventaran las necesidades de la población cesante, afectada por la emergencia sanitaria, económica y ecológica, decretada en el marco de la pandemia. Fue así como logramos asignar a **7.445** personas, un valor superior a **\$19.273** millones, en subsidio de emergencia; y para **2.207** personas, más de **\$805** millones en auxilio económico.

Nuestra Agencia de Empleo, en las seis sedes regionales brindó servicios y asesorías a un total de **27.000** personas, remitimos **35.313** personas a empresas que buscaban personal, registramos **12.714** vacantes, capacitamos con los profesionales en psicología a **16.444** personas y colocamos **8.466** aspirantes en un puesto de trabajo.

Beneficiamos a **975** personas con el subsidio al desempleo del Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), con un valor asignado de **\$1.393** millones, distribuidos en aportes a salud, pensión y cuota monetaria.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Igualmente, nuestra gestión de empleabilidad se adaptó a la atención virtual, a través de nuestra página web corporativa con una Ruta Virtual de atención y contacto para personas y empresas. Mantuvimos el apoyo y las alianzas con entidades y empresas que nos permitieron participar de la V Jornada de Empleabilidad Virtual con la Universidad del Valle, la Feria Étnica de Empleo con la Secretaría de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca, y el programa Empléate de Prosperidad Social del Gobierno Nacional, para reducir las brechas entre la formación y el empleo de población en situación vulnerable.

Y como en los otros servicios, nos ajustamos a las redes sociales y medios virtuales, para realizar las convocatorias y asesorías de empleo con empresas como Sitel, Adecco, Desk y el Centro Comercial La Estación. Dentro de la Agenda Delagente creamos los 'Lunes de Empleo' como espacio para la asesoría y orientación de las distintas ofertas laborales y charlas con nuestros expertos en manejo del tiempo, competencias, pruebas psicotécnicas, comunicación verbal y no verbal.

Crédito para nuestros afiliados

En el 2020 continuamos contribuyendo a los sueños y necesidades de los afiliados y sus familias, A través de nuestros Servicios Financieros, otorgamos **1.410** créditos por un valor de **\$5.533** millones.

Los créditos otorgados corresponden a **962** afiliados, por un valor de **\$564** millones para la línea de anticipo de subsidio, destinado en el **80%** a cubrir gastos para escolaridad y compra de equipos de cómputo para sus beneficiarios.

También entregamos, en crédito de libre inversión y compra de cartera a **448** afiliados, un valor de **\$4.969** millones, así logran suplir necesidades o proyectos y mejorar la situación financiera de sus obligaciones.

El **96%** de los créditos fueron asignados a los trabajadores de las categorías A y B, cumpliendo con nuestro objeto social de beneficiar a la población afiliada de menores ingresos.

Teniendo en cuenta que las limitaciones de movilidad derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 afectaron nuestro modelo de operación de atención personalizada a nuestros afiliados, desde octubre del 2020 iniciamos con solicitud de créditos de forma electrónica, mediante la herramienta Adobe Sign, que nos permite brindar una atención oportuna, con la garantía de nuestros créditos.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional

En el 2020 gestionamos, con nuestra oficina de Cooperación Nacional e Internacional, cuatro proyectos con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social del Gobierno Nacional, la Alcaldía de Jamundí, el Consulado Británico y la Fundación Telefónica Movistar, por un valor superior a los **\$903** millones.

Estos convenios nos permiten beneficiar a la población en situación vulnerable de la región, a través de trabajo social, técnico y de formación, con estos aliados estratégicos. Como es el caso del programa Empléate para Prosperidad Social, que busca mitigar o superar las barreras de formación o recursos que impiden que las personas accedan a un puesto de trabajo. En esta ocasión **696** personas participaron de los talleres de orientación, **183** personas recibieron los servicios de educación o recursos del programa, y **112** lograron ubicarse en un puesto de trabajo en cinco empresas de la región que requerían personal preparado y cumpliendo requisitos específicos.

Igualmente, trabajamos en el proyecto de reactivación económica de Jamundí, para la promoción y visita de **11** rutas turísticas, y el alistamiento de **136** prestadores de servicios de alimentación, transporte, artesanías y apoyo logístico, logrando movilizar más de **900** personas en cuatro fines de semana.

Gestión humana más cerca de nuestra gente

Desde la gestión de nuestro recurso humano, nos enfrentamos al hecho inédito del trabajo en casa, en un porcentaje superior al **80%** de nuestros colaboradores, siendo la mayoría de tareas administrativas, comerciales y de los servicios de la Caja de Compensación Familiar. Rápidamente, desde Seguridad y Salud en el Trabajo tuvimos que definir la implementación de protocolos de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19 de colaboradores, contratistas y usuarios, como lo determinaba el Gobierno Nacional y nuestros protocolos.

Este nuevo escenario de pandemia nos exigió un mayor esfuerzo en nuestro propósito de construir un gran lugar para trabajar, por eso, asumimos esta situación como una oportunidad para fortalecer los vínculos con nuestros colaboradores, desde la distancia, y seguir dejando huella en sus vidas y en las de sus familias, a través de la estrategia Gestión Humana más cerca de ti.

Desarrollamos, mes a mes, en un sitio web interno, contenidos en video y streaming de charlas y conferencias, con el equipo de Gestión Humana y especialistas en psicología, gestión del cambio, liderazgo, innovación, entre otros temas, para brindar herramientas de apoyo a nuestros colaboradores, en medio del confinamiento y el trabajo a distancia.

Informe de
Gestión
2020

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Desde la dimensión estratégica de aprendizaje y crecimiento para nuestra gente y la cultura organizacional, presentamos el modelo de competencias transversales denominado 'Soy Delagente'. Iniciamos con la competencia 'Soy Servicio', llegando a **466** colaboradores que tienen funciones de cara al cliente.

Otro aspecto importante, es la estabilidad laboral que brindamos a nuestros colaboradores, con **757** de ellos por contrato a término indefinido, **14** por contrato fijo debido a labores específicas, y **41** aprendices, con lo que seguimos apoyando al desarrollo y experiencia de los jóvenes estudiantes.

Es de resaltar que nuestros colaboradores no se vieron afectados por el impacto económico que trajo consigo la pandemia, por el contrario, mantuvimos los salarios y no realizamos liquidaciones anticipadas de vacaciones, todo esto pensando en el bienestar de nuestra gente y sus familias.

Transformación y procesos digitales

El año pasado fue un gran reto desde lo tecnológico. Nuestro proceso de transformación digital se aceleró desde marzo, para dar respuesta inmediata a las necesidades de las empresas afiliadas, los trabajadores y sus familias. Tuvimos que avanzar de manera intensa en la Sucursal Virtual, para afiliación, certificados, consultas y novedades; en la plataforma Edugente, para cursos de educación; el aplicativo de comercio electrónico en su versión móvil y web; en nuevas funcionalidades para nuestro asistente virtual Diligente, entre otros desarrollos.

Frente al aplicativo de comercio electrónico, desarrollamos y pusimos al servicio de la gente la consulta del carné del afiliado y sus beneficiarios, la actualización de los datos básicos, la consulta de quejas y reclamos, la consulta del subsidio monetario y de vivienda, y la venta de las entradas o taquillas de los Centros Recreacionales. En este punto, luego de abrir los Centros Recreacionales con protocolos de bioseguridad, logramos realizar **147** transacciones en entradas y otros servicios de Recreación.

Esta App Comfenalco Valle Delagente es un gran avance para los afiliados y sus familias. Nos permite poner a su disposición una serie de servicios al alcance de la mano, todos a través de su celular o computador, garantizando la seguridad informática y la protección de los datos, como se reglamenta en nuestro país.

Igualmente, el aplicativo para la reserva y venta en línea del hospedaje en nuestros Hoteles Yanaconas y Villasol, registró **1.163** reservas. Avanzamos en la habilitación de medios de pago online, con tarjeta de crédito o débito, y su integración con la contabilidad en línea.

El asesor virtual, Diligente, implementado en nuestro sitio web para dar respuestas rápidas de servicio al cliente, logró resolver el **77%** de las inquietudes que le hicieron, más de **200** mil consultas en el año, representando el **41%** de todas las solicitudes que tuvimos en Comfenalco Valle Delagente.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

En la Sucursal Virtual ya contamos con **6.871** empresas registradas que pueden autogestionar procesos de afiliación y novedades, logrando realizar más de 138 mil afiliaciones que representaron el **62%** de los trámites realizados en la Caja. Por autogestión, las empresas generaron **66.000** certificaciones, y los trabajadores afiliados expidieron **9.500** certificados.

Por otra parte, y a causa de la pandemia, por primera vez en la historia de la organización, realizamos de manera virtual o no presencial, nuestra reunión de Asamblea General de Afiliados, con la participación de más de **600** empresas, mediante la plataforma tecnológica que le permitió a cada uno de ellos, ejercer sus derechos estatutarios, en este máximo evento.

Mejora de los procesos y Sistema de Gestión Integral

El área de Desarrollo y Mejoramiento Organizacional acompañó procesos, como el despliegue de los objetivos corporativos hacia los **26** macroprocesos de la corporación, facilitando su alineación con nuestro Direccionamiento Estratégico. Además, se brindó orientación a los líderes en la actualización de las métricas y metas de sus indicadores de procesos, para mejorar el marco de medición e insumo para la toma de decisiones.

Es importante resaltar que estos indicadores brindan información objetiva y transversal para la evaluación de desempeño 2020, con los resultados obtenidos para el segundo semestre del año, período en el que

se activó la medición del Tablero de Control Corporativo y cada uno de los indicadores ajustados y alineados para todos los macroprocesos, ejercicio corporativo que continuará durante el 2021.

El Sistema de Gestión Integral trabajó en el mantenimiento y ampliación del alcance de las certificaciones ISO 9001:2015, cubriendo el siguiente alcance: prestación del servicio de entretenimiento en el Hotel y Centro Recreacional Yanaconas; prestación del Servicio de la Biblioteca, en Cali; y prestación del servicio Agencia de Gestión y Colocación, también en Cali. Además, para nuestro Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, mantenimiento y certificación de los estándares NTC 5555:2011, NTC 5580:2011 y NTC 5581:2011, para las ciudades de Cali y Buenaventura: en el Programa en Conocimientos Académicos de Inglés para los niveles A2-B1-B2-C1, en Cali, y Programa Técnico Laboral por Competencias en Agente Portuario, en Buenaventura.

También tuvimos el compromiso de certificarnos en los sellos de bioseguridad "Limpio y Seguro" de Cotelco, y "Check-In Certificado" del ente certificador SGS, para nuestros Hoteles Yanaconas en Cali y Villasol en Cartago, como parte de la reactivación económica del turismo a nivel regional.

La mejora continua de nuestros procesos, se enfocó en la gestión del cambio derivada en la atención de la emergencia sanitaria, para atender los puntos críticos

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

y coyunturales en la implementación y ajuste de nuestro modelo de atención, para nuestra población afiliada y comunidad en general, a través de nuestros canales virtuales y presenciales. También se dio continuidad al apoyo en la definición de las diferentes acciones de mejora que se requieren, a partir del análisis y monitoreo de la voz del cliente, así como la definición del nuevo modelo de Liquidación y Pago de Comisiones para los procesos de Gestión Comercial, Afiliación Caja y Venta Empresarial.

Protección de los datos de nuestra gente

La acelerada transformación digital que se presentó a nivel mundial en el 2020, con ocasión de la pandemia, nos obligó a adaptarnos a una nueva realidad y a estar preparados para afrontar un panorama diferente frente a la ciberseguridad.

Por ello, se fortalecieron los procesos de monitoreo y los controles establecidos, así como las medidas de seguridad ya implementadas para continuar garantizando la protección de los datos personales de nuestros afiliados.

A pesar del cambio experimentado y de los retos que ello implica, la corporación sigue presentando un balance positivo en el cumplimiento de la Ley 1581 del 2012, condición que pudo evidenciarse en los requerimientos y visitas efectuadas por distintos entes de control como la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia de Industria y Comercio.

En este período sobresalen los procesos de implementación de la protección de datos para todos los requerimientos y proyectos que se gestionan; el programa de formación dirigido a los colaboradores de la Caja y de la EPS; el monitoreo y mejora de la calidad de los contenidos en nuestras bases; la realización oportuna de las actualizaciones y de los reportes de reclamos e incidentes de seguridad en el Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC; entre otras iniciativas que garantizan el correcto tratamiento de la información personal, conforme a la normatividad vigente.

Nuestro impacto social

Para Comfenalco Valle Delagente el bienestar de sus afiliados lo es todo, le da sentido a nuestra labor diaria. Por eso, en el 2020 hicimos un ejercicio con líderes y colaboradores, para rescatar las experiencias positivas y satisfactorias que hemos vivido a lo largo de nuestra historia personal y laboral. Encontramos que nuestro propósito superior es "Transformar la vida de los trabajadores y familias vallecaucanas, generando crecimiento, bienestar y desarrollo".

Para nosotros es un orgullo poder expresarles este propósito, porque es algo que día a día vivimos en los servicios de la Caja de Compensación Familiar, y que cada año logramos traerles con satisfacción, en este informe a la Asamblea de Afiliados.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

En medio de las dificultades, hoy más de **800** mil afiliados nos entregan su confianza, esto reafirma nuestro compromiso y propósito para transformar la vida de los trabajadores y familias vallecaucanas, generando crecimiento, bienestar y desarrollo.

Nuestra gestión del año 2020 alcanzó una cifra de impacto social por más de **\$648** mil millones. Hoy los retos se mantienen más grandes que ayer, para seguir brindando servicios de calidad a los trabajadores de la región.

En nombre del Consejo, el equipo directivo y compañeros de trabajo, agradecemos la confianza en nuestra organización y el compromiso de ustedes, queridos afiliados, en brindar un mejor futuro a sus trabajadores y familias, a través del Sistema de Subsidio Familiar.

Un inmenso agradecimiento a nuestros colaboradores, sin ellos, no serían posibles estos resultados; igualmente, agradecemos a las entidades que nos regulan y agremian, y a nuestros grupos de interés.

Muchas gracias.



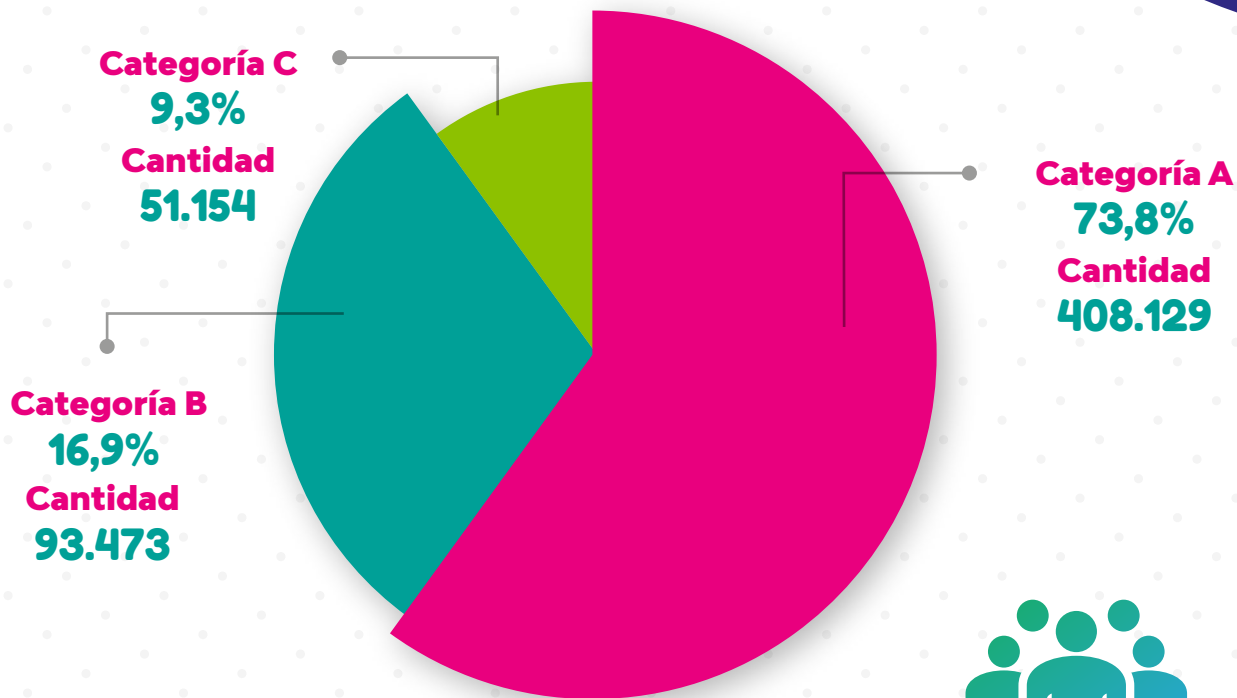
FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO
Director Administrativo

**Nuestro
impacto social
en cifras**

#EstamosContigo

Nuestro impacto social en cifras

Afiliados por categoría

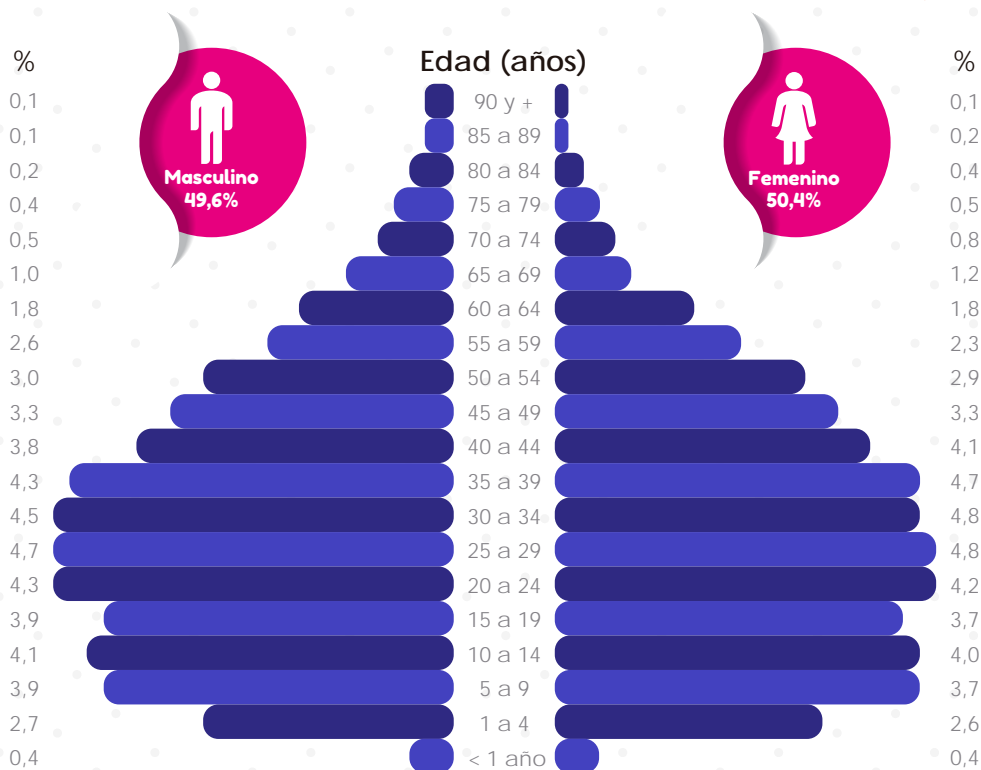


552.756

Total de Afiliados Activos

Nuestro impacto social en cifras

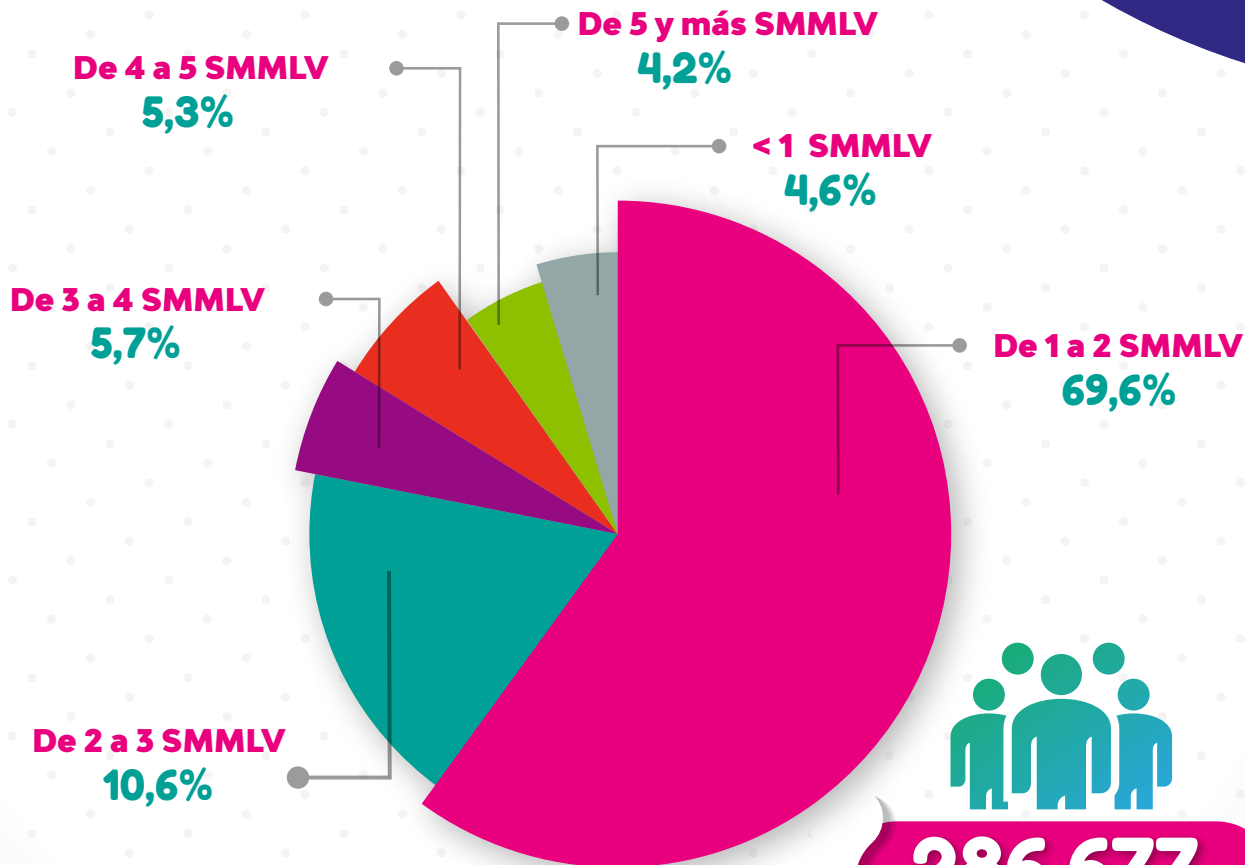
Pirámide poblacional



Afiliados por género: hombres 49.6% y mujeres 50.4%. Los afiliados con edad menor a 15 años, representan el 21,9%; entre 15 y 39 años, el 43.7%; entre 40 y 64 años, el 28.9%; y los afiliados mayores a 65 años representan el 5.5%.

Nuestro impacto social en cifras

Afiliados trabajadores por nivel de ingreso SMMLV*



286.677

Total de Trabajadores Afiliados

*Salario mínimo mensual legal vigente.

Nuestro impacto social en cifras

Datos unificados de Caja de Compensación Familiar y EPS

Ingresos

Año
2020

\$642.755

Cifra expresada en millones de pesos.



Beneficiarios

Año
2020

804.710



Cantidad de usos de los servicios

Año
2020

3.655.310



Nuestro impacto social en cifras

Inversión social y población beneficiada

Inversión social:

Año
2020

\$648.413

Cifra expresada en millones de pesos.



Total de población beneficiada:

Año
2020

552.756



Nuestro impacto social en cifras

Aportes del 4% y empresas afiliadas

Total de aportes de afiliados:

Año
2020

\$251.212

Cifras expresadas en millones de pesos.



Empresas afiliadas a la
Caja de Compensación Familiar:

Año
2020

12.882



Nuestro impacto social en cifras

Subsidio Familiar en Dinero

Subsidio Familiar en Dinero total pagado:

Año
2020

\$74.052

Cifras expresadas en millones de pesos.



Cuotas subsidio total pagadas:

Año
2020

2.076.157



“En lo que a mí respecta, sí es un impacto positivo, porque la verdad es de gran ayuda, por lo menos yo lo utilizo, a mi hijo y a mi hija yo les compro cosas que la verdad necesitan”.

*Grupo focal realizado en octubre del 2020.

Nuestro impacto social en cifras

Subsidio de Vivienda

Subsidio de Vivienda adjudicado:

Año
2020

\$28.585

Cifras expresadas en millones de pesos.



Cantidad de Subsidios de Vivienda adjudicados:

Año
2020

1.142



“Salimos beneficiados y pudimos hacer esa construcción y mejorar nuestra calidad de vida. Mi familia está muy contenta, nuestro núcleo familiar, y no solo nosotros, sino todos los que nos rodean, se van dando cuenta de los beneficios de la Caja de Compensación Familiar”.

*Grupo focal realizado en octubre del 2020.

Nuestro impacto social en cifras Recreación, Deportes y Turismo

Total beneficiados con los servicios de
Recreación, Deportes y Turismo:

Año
2020

305.859



“Me gustan las instalaciones que tienen para los niños, las piscinas, el hotel, los restaurantes, las actividades que realizan para integrar a las personas, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, las caminatas ecológicas”.

*Grupo focal realizado en julio del 2020.

Nuestro impacto social en cifras Educación y Cultura

Total beneficiados con los servicios
de Educación y Cultura:

Año
2020

196.393



Total beneficiados con
el PEC DELAGENTE:

Año
2020

16.619



“Es una alegría inmensa, quiero superarme y sé que con la ayuda de Dios todo es posible. La alegría de hacer las tareas que nos deja el profesor, interactuar con los compañeros y ayudarlos, los profesores muy amables y atentos”.

*Grupo focal realizado en enero del 2021.



Nuestro impacto social en cifras Agencia de Empleo

Subsidio al Desempleo asignado:

Año
2020

\$1.393

Cifras expresadas en millones de pesos.



Cantidad de Subsidios al Desempleo adjudicados:

Año
2020

975



Nuestro impacto social en cifras Agencia de Empleo

Subsidio de Emergencia asignado:

**Año
2020**

\$19.273

Cifras expresadas en millones de pesos.



Cantidad de Subsidios de Emergencia adjudicados:

**Año
2020**

7.445



“Yo creo que todos aquí somos afortunados porque a muchas personas, Dios nos dio el privilegio de este subsidio por estos tres meses. Gratitud absoluta a Comfenalco Valle Delagente por pensar en los trabajadores, por darnos esta tranquilidad por recibir este dinero”.

*Grupo focal realizado en enero del 2021.

Nuestro impacto social en cifras Agencia de Empleo

Total Auxilio Económico asignado:

Año
2020

\$805

Cifras expresadas en millones de pesos.



Cantidad de Auxilios Económicos adjudicados:

Año
2020

2.207



Nuestro impacto social en cifras Crédito Social

Total de Créditos sociales asignados:

Año
2020

\$5.533

Cifras expresadas en millones de pesos.



Cantidad de Créditos sociales adjudicados:

Año
2020

1.410



Del total de los créditos, el 96% se otorgó a afiliados de las categorías A y B, cumpliendo con nuestro objeto social de beneficiar a nuestros afiliados de menores ingresos.

Nuestro impacto social en cifras Infraestructura y equipo

Total asignado para infraestructura y equipo:

Año
2020

\$19.677

Cifras expresadas en millones de pesos.



Nuestro impacto social en cifras EPS

Beneficiarios de salud:

Año
2020

246.809



Beneficiarios del Plan Complementario:

Año
2020

5.145



Ingresos EPS:

Año
2020

\$363.349

Cifras expresadas en millones de pesos.



Informe de
Gestión
2020

**Informe
y opinión
del Revisor
Fiscal sobre los
Estados
Financieros**

#EstamosContigo

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre del 2020, me es requerido informar a los Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del Sistema de Control Interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección Administrativa, así como del funcionamiento de los componentes del Sistema de Control Interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la entidad.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.

- Actas del Consejo Directivo.
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información, comunicación y monitoreo de los controles.
- Cambios en las normas, decretos, leyes y regulaciones aplicables a la entidad.
- Otra documentación relevante aplicable.

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como Revisor Fiscal, y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa y la efectividad del control interno, se hace exclusivamente a los afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Dirección Administrativa, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Asimismo, es posible que

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables; cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; y establecer y mantener un Sistema de Control Interno efectivo sobre la operación de la entidad, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Dirección Administrativa, y otro personal de la entidad; diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la

información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Dirección Administrativa debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la entidad se ejecuten y se registren adecuadamente; y que la preparación de los Estados Financieros estén libre de incorrección material debido a fraude o error, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes, compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo, y la efectividad del control interno de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones del Consejo Directivo, y expresar una opinión.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría, establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 del 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Asimismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad, y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la entidad, sobre lo adecuado del Sistema Control Interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa, y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia, que a juicio del auditor sean necesarios.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias, para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la entidad, actas de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, reuniones de Dirección Administrativa y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento, por parte de la administración, de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Dirección Administrativa, sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos, durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes, documentos físicos y electrónicos, y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes, y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo, y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos clave de auditoría informados.
- Reuniones con la Dirección Administrativa y los responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente, y a la evidencia obtenida, en mi opinión:

- A. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2020, la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y a las instrucciones del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.
- B. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de, 2019 y otras normas reglamentarias.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

- C.** La Dirección Administrativa dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2020, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- D.** La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre del 2020, la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.
- E.** Para el año 2020 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- F.** En cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 de 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos que para este año fueran revisados y actualizados, tal como lo

indica la norma con el fin de asegurar la sostenibilidad de la corporación, en cuanto a las condiciones particulares y del mercado en general, para salvaguardar los recursos y garantizar la continuidad del negocio.

El sistema y sus componentes se encuentran aprobados por parte del Consejo Directivo y socializados en el Comité de Auditoría y Riesgos Corporativos, estableciendo así lineamientos y acciones de mejora que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada subsistema.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2020, se lograron evidenciar las acciones de mejora de nuestras recomendaciones y análisis a situaciones que los encargados evidenciaron durante el año, con el fin de continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

- G.** Respecto al cumplimiento de la Circular 009 del 2016 de SARLAFT, también se evidenció la implementación y puesta en marcha de las políticas de administración de riesgo de LA/FT. En adición a lo anterior se pudo corroborar la realización del plan de acción a nuestras recomendaciones y el continuo seguimiento dado desde el proceso, para acatar lo dispuesto por esta Circular.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020

H. Con el fin de permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal presenta en el informe escrito para conocimiento del Representante Legal de la entidad y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos se deben continuar con mejoras en pro de fortalecer los procesos, en especial, el análisis del cumplimiento de Riesgo Actuarial que se relaciona con las Reservas Técnicas.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2020 la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social, de acuerdo con el modelo COSO, excepto por los párrafos de énfasis incluidos en mi opinión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.



LILIANA TAMAYO VERNAZA

Revisora Fiscal

T.P 23186-T

Designada por Escobar Auditores & Asociados S.A.S.

Santiago de Cali, 26 de febrero del 2021

Opinión del Revisor Fiscal **Estados Financieros** **Caja de Compensación Familiar**

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, los cuales comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el estado de resultado integral, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, y las respectivas notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan

en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015 y con directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar, aplicadas uniformemente.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor, en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la entidad, de conformidad con el Código de Ética para Contadores, emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 del 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

1. Cuentas por cobrar y deterioro de cartera

El saldo de cuentas por cobrar neto de EPS a diciembre 31 de 2020, asciende a \$78.285 millones incluido el deterioro, dentro de este saldo se evidencia un movimiento por \$6.350 millones como una cuenta por cobrar a la ADRES, creando un pasivo denominado "Reservas Técnicas servicios autorizados".

Adicionalmente el saldo del deterioro de cartera a diciembre 31 del 2020, equivale a \$17.122 millones. En diciembre, en los registros contables

de la entidad se realizó una disminución muy significativa del deterioro por \$7.521 millones.

Lo anterior se observa en la siguiente nota de contabilidad:

Para mejorar la reserva técnica, no se cumple con la aplicación del Decreto 412 del 2015, referente a la constitución de las reservas técnicas, ni con la Norma Internacional de Información Financiera – reversiones de deterioro sección 11, parágrafo 11.26, ni tampoco con las Políticas Contables emitidas por la entidad.

Cl.doc.	: AK (Contab manu Cons.EPS) Documento normal
N° doc.	8000124986 Sociedad COMF Ejercicio 2020
Fe.docum.	30.12.2020 Fecha contab. 30.12.2020 Período 12
Calc.impuestos	
Referen.	JM/SOCORRO
Moneda doc.	COP
Txt.cab.doc.	PROVISIÓN RESERVA

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Ce.coste	Doc.comp.	Importe	Texto	CeBe	Div.	Asign.
3	09	9901037916	ADMINIST RECURSO SIS			6.350.125.278,00	Ajuste deterioro de cartera a diciembre del 2020		0011	
4	40	1399900100	Deterioro Carter EPS			7.521.327.942,00	Provision recobros en proceso de liquidación a ci		0011	JM/SOCORRO
1	50	2860320108	NvaReserva serv.Hosp	CL6101		6.350.125.278,00-	Ajuste deterioro de cartera a diciembre del 2020	CL6101	0014	JM/SOCORRO
2	50	2860320110	NvReserva serv.Cirurg	CL6101		7.521.327.942,00-	Provisión recobros en proceso de liquidación a ci	CL6101	0014	JM/SOCORRO

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

2. Cuentas por pagar Salud

Al 31 de diciembre del 2020 se evidencian cuentas por pagar salud por \$87.629 millones, que figuran con naturaleza contraria, de acuerdo a la situación presentada, se concluye que las cuentas por pagar salud están subestimadas en este valor, situación que igualmente afecta a la Caja de Compensación Familiar, teniendo en cuenta que la EPS es un servicio más de la entidad.

3. Reserva técnica

La Superintendencia Nacional de Salud, en la estructura FT 001 Catálogo de Información Financiera, solicita el detalle de los tipos de reservas técnicas requeridos a través de la Resolución 412 de marzo de 2015. Comfenalco Valle Delagente reportó la siguiente información. al 31 de diciembre del 2020:

Concepto	Valor
Reserva no liquidada - Saldo Contable 286032*	\$ 8.296.721.112
Desagregada así	
Reservas conocidas no liquidadas PAC a dic.	\$ 234.572.270
Reservas PAC no conocidas	\$ 47.637.604
Reservas de obligaciones no conocidas RC y RS	\$ 394.118.176
Reserva presupuesto máximo	\$ 14.981.539.981
Reserva conocida no liquida pendiente RC y RS por facturar	-\$ 7.361.146.919
Total reserva conocida no liquidada diciembre del 2020	\$ 8.296.721.112

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia que la entidad no cumple con la suficiencia en el reconocimiento de la reserva técnica (causación costo y provisión de reservas técnicas) y, adicionalmente, una de las reservas se presenta con naturaleza contraria por \$7.361 millones.

4. Inversiones de la reserva técnica

El artículo 2.5.2.2.1.2 del Decreto 780 del 2016 (versión integrada con sus modificaciones) indica: "las Cajas de Compensación Familiar que cuentan con autorización para operar programas de salud, deberán cumplir con los requisitos de capital mínimo, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversiones".

A diciembre 31 del 2020, la EPS no cuenta con inversiones para respaldar la reserva técnica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1683 del 13 de septiembre del 2019, que modificó el artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780 del 2016, este indica "las entidades a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.2, deberán mantener inversiones de al menos el 100% del saldo de sus reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior".

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

Responsabilidades de la Dirección Administrativa y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

El Director Administrativo es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015, las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Asimismo, es responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno, que el Consejo Directivo considere necesario para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; igualmente, reconocen las aseveraciones implícitas relacionadas con la existencia de derechos y obligaciones, integridad, valuación y revelación, tal como lo certifican el representante legal y el contador de la entidad.

En la preparación de los Estados Financieros, el Director Administrativo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en

funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Asamblea General de Afiliados tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, con base en mi auditoría. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por el Director Administrativo.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por el Consejo Directivo, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos, o con condiciones, que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen del Revisor Fiscal sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020

Comuniqué a los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También, proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determiné aquellos que han sido de mayor significancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas, a través de cartas al Director Administrativo y responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, durante el año 2020, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2, vigente en Colombia, compilado en el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.

Verifiqué el cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 del 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, al igual que el cumplimiento de la Circular 009 del 2016 de SARLAFT.

Opinión del Revisor Fiscal **Estados Financieros** **Caja de Compensación Familiar**

En cumplimiento con las responsabilidades del Revisor Fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad. Basada en el resultado de mi evaluación, emití mis conclusiones en un informe separado, de fecha 26 de febrero del 2021.



LILIANA TAMAYO VERNAZA
Revisora Fiscal T.P 23186-T

Santiago de Cali, 26 de febrero del 2021

Informe de
Gestión
2020

**Informe
del Consejo
Directivo
sobre el Sistema
de Control
Interno**

#EstamosContigo

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Señores Asamblea General de Afiliados a Comfenalco Valle Delagente

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Externa 023 del 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y las normas vigentes, se presentan los resultados obtenidos en la Gestión del Sistema de Control Interno de Comfenalco Valle Delagente, en la vigencia del año 2020, bajo el desarrollo de los siguientes procedimientos:

- Evaluación del Sistema de Control Interno de la Corporación.
- Verificación de los actos administrativos que se encuentren ajustados a los estatutos y lo requerido por los órganos de control.
- Evaluación de las medidas y actividades de control Interno, conservación y custodia de los bienes de la corporación.
- Verificación de la preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Lectura de los informes de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal u otros órganos.
- Evaluación de gestión de Riesgos Corporativos.

Al respecto se concluye: Sistema de Control Interno

La corporación ha diseñado e implementado controles, dentro de sus procesos para proteger razonablemente sus activos y mitigar los riesgos identificados en cada uno de los procedimientos y transacciones, proporcionando seguridad razonable en la búsqueda de efectividad y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento de los objetivos corporativos. De igual forma, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, las normas y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, de acuerdo con lo requerido en el Sistema de Control Interno implementado.

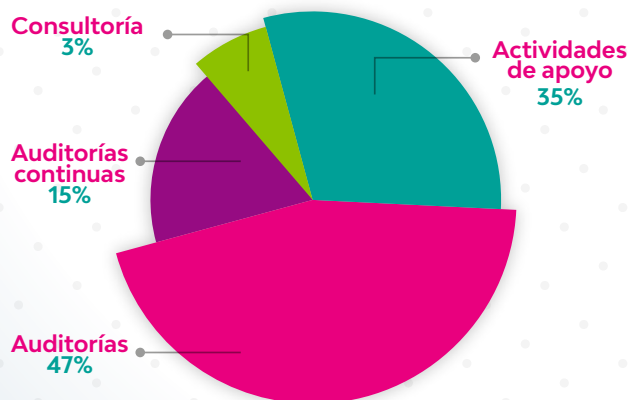
Preparación, presentación y revelación de información financiera

La corporación cuenta con principios, políticas, prácticas contables y criterios de valoración para el proceso de elaboración y presentación de información financiera, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y las mejores prácticas y recomendaciones de los órganos de control; asimismo, cuenta con procedimientos razonables para la proyección del presupuesto de la corporación.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Auditoría Interna

La corporación cuenta con un área de Auditoría Interna y su respectivo Plan Anual de Trabajo abarcando los macroprocesos, según ponderación de criticidad y orientado a la identificación y gestión de riesgos en los principales procesos de la corporación, a través de una metodología basada en la evaluación del diseño e implementación de controles. Durante el 2020, y producto de los cambios en la modalidad de trabajo ante la emergencia sanitaria decretada en el país, desde el equipo de auditoría se implementaron estrategias como las auditorías continuas, con el propósito de realizar evaluaciones de riesgos y de controles claves de manera más frecuente, contribuyendo así a la mejora continua y a la toma de decisiones de los procesos.



El área de Auditoría Interna ha informado directamente las debilidades de control identificadas, aspectos adicionales y resultados de los seguimientos ejecutados trimestralmente sobre los planes de mejoramiento definidos por las áreas al Comité de Auditoría y Riesgos, para su respectivo seguimiento y análisis.

Gestión Riesgo Corporativo

Dado el escenario presentado en el año 2020 por medio de la emergencia sanitaria COVID-19, se presentaron cambios en el modelo de operación de los diferentes procesos de la organización.

A razón de esto, se procedió a realizar análisis de la gestión de riesgos derivada de la emergencia sanitaria COVID-19, con el propósito de identificar las causas y consecuencias que pudieran afectar los procesos de la corporación, así como el tratamiento y acciones que se han implementado para afrontar esta coyuntura.

En la gestión del riesgo de emergencia, se evidencia que en Comfenalco Valle Delagente se cumplen con todos los protocolos de bioseguridad COVID-19, para prevenir la propagación y contagio del virus, con alcance a colaboradores, proveedores y clientes.

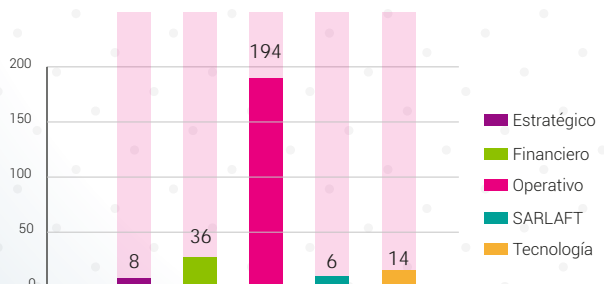
Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Durante el año 2020, se fortaleció el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR), dando cobertura metodológica en el tratamiento de los riesgos en sus diferentes etapas (identificación - análisis - valoración - tratamiento), a:



Total de riesgos: 258

Este acompañamiento nos permite contar, actualmente con 258 riesgos identificados, sus respectivos controles y planes de mejoramiento cuando aplique, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos corporativos.



De acuerdo al anterior gráfico, el 75% de los riesgos identificados son de tipo operativo; el 14%, financiero; el 5%, tecnológico; el 3%, estratégicos; y el 2%, de tipología SARLAFT.

Estos riesgos cuentan con actividades de seguimiento y monitoreo periódico desde el área de Auditoría Interna y Riesgo Corporativo, con el fin de evidenciar su posible materialización. Adicionalmente, se realizaron seguimientos a la implementación de los planes de mejoramiento documentados en los mapas de riesgos, de manera trimestral, de acuerdo a sus fechas de implementación.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Informe de
Gestión
2020

Gestión Riesgo SARLAFT

Para el año 2020, el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se fortaleció con la capacitación a las áreas clave vinculantes, en cuanto a la debida diligencia y el conocimiento del cliente; derivándose de estas, la elección de colaboradores que tomaron el rol de Gestor de Riesgo LA/FT, para las áreas clave; esto como implementación de una buena práctica orientada a prevenir que la organización sea utilizada como medio para el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se fortalecieron controles para la identificación de señales de alerta tempranas, en los proveedores, colaboradores, prestadores y clientes (afiliados al Plan Complementario Especial), con el fin de prevenir el ingreso de contrapartes que puedan representar un riesgo para la organización.

En el año 2020, no se evidenciaron exposiciones críticas frente a la Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Como corporación se dio cumplimiento a los reportes correspondientes ante la autoridad competente, y se realizaron controles de consulta de listas restrictivas para disminuir la posibilidad de materialización de riesgos asociados.

Gobierno de Información

Gracias a la acelerada transformación digital que mundialmente se presentó en el 2020, con ocasión de la pandemia, las actuaciones administrativas de los entes de control aumentaron en ese período, con miras a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales. En Colombia, las sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio incrementaron al evidenciar un indebido tratamiento de los datos personales. Si bien este comportamiento se dio en todos los sectores económicos, las sanciones más fuertes se impusieron en los sectores Financiero, Educativo y de Salud, sin dejar de lado las sanciones impuestas a varias Cajas de Compensación Familiar, por vulneración al tratamiento de los datos personales, así como al Habeas Data Financiero, situación que nos obligó y nos obliga a seguir en constante monitoreo e implementación de herramientas, controles y medidas de seguridad, para garantizar la privacidad de los datos personales y no incurrir en una causal de incumplimiento que nos coloque en riesgo de sanción.

El ejercicio desarrollado por el macroproceso de Gobierno de Información durante el año 2020 sigue presentando un balance positivo, tomando como referente el resultado de la operación en general, así como las conclusiones de las auditorías externas

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

practicadas por distintas entidades de verificación, tanto públicas como privadas, al programa integral de gestión de datos personales que se tiene establecido en la corporación, para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y a las directrices impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

En el 2020, la corporación fue objeto de cinco requerimientos específicos, en materia de protección de datos personales. Por parte de entes de control, nos requirió la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia del Subsidio Familiar y la misma Superintendencia de Industria y Comercio, a través de dos actuaciones administrativas. Por parte de entes externos privados, nos requirió el Certificador SGS, como parte de su auditoría externa de certificación y recertificación.

Entre los resultados obtenidos se destacan:

- Implementación de la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos - EIPD - para todos los proyectos y requerimientos que se generan en la corporación (Caja y EPS).
- Continuidad del programa de formación obligatorio, en temas asociados a Gobierno de Información, realizando dos (2) intervenciones masivas para Caja y EPS, a través de cuatro (4) videos sobre: 1. Trabajo desde Casa, 2. Tu Trabajo en el Móvil, 3. Trabajo Fuera de la Oficina y 4. Calidad de los Datos; logrando capacitar a 618 colaboradores de la Caja y 326 colaboradores de Salud.
- Continuidad en las sesiones de los comités propios del programa: i) Comité del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (SGSDP) y ii) Comité de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT), cuerpos multidisciplinarios y estratégicos encargados de replicar y hacer cumplir los lineamientos dados en perspectiva por Gobierno de Información.
- Continuidad en el monitoreo y mejora de la calidad de los datos contenidos en las bases de datos SIRAP y C4C.
- Realización oportuna de los reportes de reclamos e incidentes y de las actualizaciones de ley, a través de la plataforma del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la SIC.
- Continuidad en la gestión de accesos.
- Fortalecimiento de la cultura de respeto al tratamiento de datos.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Informe de
Gestión
2020

- Actualización permanente de la parte documental asociada a Gobierno de Información.
- Revisión de documentos con cláusulas de autorización de tratamiento y validación del cumplimiento en 1581, por parte de proveedores.
- Continuidad en el seguimiento a las actividades de monitoreo que permiten validar el cumplimiento de los lineamientos dados.

Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero del 2021.

Atentamente,

John Jairo Narváez López
Presidente Consejo Directivo

Estados Financieros

#EstamosContigo

Certificación de los Estados Financieros

Informe de
Gestión
2020

**Los suscritos Director y Contador de la Caja de Compensación
Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente**

Certifican que:

1. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante el período de enero a diciembre del año 2020 han sido reconocidos y debidamente registrados en la contabilidad por los valores apropiados.
2. Las transacciones registradas fueron realizadas durante el período; igualmente los activos y pasivos informados existen a la fecha de corte, representando valores a favor y a cargo de la entidad.
3. La entidad cumple con las normas legales relacionadas con los derechos de autor de software no desarrollado internamente, el cual ha sido licenciado por los respectivos proveedores.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los 26 días del mes de febrero del 2021.

Felice Grimoldi Rebolledo
Director Administrativo

Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P.No. 37510-T

Estado de Situación Financiera

Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020

ACTIVO	Notas	2020	2019
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	33.490	68.133
Inversiones	4	4.506	23.824
Cuentas por cobrar	5	134.172	128.533
Inventarios	6	63.962	59.646
Otros activos no financieros	7	6.046	3.834
Total Activo Corriente		242.176	283.970
Activo no Corriente			
Propiedad planta y equipo	8	258.689	249.282
Inversiones permanentes	9	39.181	38.942
Intangibles	10	996	1.178
Otros activos	11	125	125
Total Activo no Corriente		298.991	289.527
TOTAL ACTIVO		541.167	573.497

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera

Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020

PASIVO	Notas	2020	2019
Pasivo Corriente			
Proveedores - acreedores y otros	12	115.184	113.266
Fondos y apropiaciones de ley	13	67.453	71.699
Obligaciones financieras	14	4.811	31.330
Beneficios a empleados	15	3.005	2.405
Ingresos diferidos	16	8.137	6.049
Total Pasivo Corriente		198.590	224.749
Pasivo no Corriente			
Obligaciones financieras	14	46.114	72.880
Otros pasivos	17	27.346	25.309
Total Pasivo no Corriente		73.460	98.189
TOTAL PASIVO		272.050	322.938

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Estado de Situación Financiera


Caja de Compensación Familiar


Informe de
Gestión
2020

PATRIMONIO	Notas	2020	2019
Obras y programas de beneficio social		226.345	206.849
Superávit		26.806	26.806
Reserva legal		1.947	1.868
Remanente del presente ejercicio		14.019	15.036
TOTAL PATRIMONIO	18	269.117	250.559
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		541.167	573.497

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

Estado de Resultado Integral Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020


INGRESOS	Notas	2020	2019
Aportes afiliados, inter y rendimientos aportes	19	253.950	243.133
Ingresos por servicios de salud	20	375.549	339.344
Ingresos por servicios sociales	21	11.002	31.209
Financieros y de administración	22	2.254	3.135
Total Ingresos		642.755	616.821

EGRESOS	Notas	2020	2019
Subsidio Familiar	23	89.342	85.490
Egresos por servicios de salud	24	368.074	333.511
Egresos por prestación de servicios sociales	24	76.110	91.550
Gastos administración y funcionamiento	24	20.119	19.262
Transferencias y apropiaciones	25	75.091	71.972
Total Egresos		628.736	601.785
REMANENTE DEL EJERCICIO		14.019	15.036

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

Estado de Cambios en el Patrimonio Caja de Compensación Familiar


Informe de
Gestión
2020

PATRIMONIO	Notas	Saldo a diciembre	Movimientos	Saldo a diciembre
		2019	2020	2020
Reserva legal		1.868	79	1.947
Reserva obras de beneficio social		206.849	19.496	226.345
Superávit		26.806	0	26.806
Remanente por apropiar del ejercicio		15.036	-1.017	14.019
TOTAL ACUMULADO	18	250.559	18.558	269.117

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas del 1 al 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

Estado de Flujo de Efectivo


Caja de Compensación Familiar

Informe de
Gestión
2020

Flujo de fondos de las Actividades de Operación	2020	2019
Remanente del ejercicio	14.019	15.036
Más (menos) ingresos y egresos que no requieren uso de efectivo	262	7.792
Depreciaciones	4.683	4.525
Deterioro de valor	-4.421	3.267
Cambios en el capital de trabajo		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	8.814	15.389
Inversiones	19.318	-2.532
Inventarios	-4.311	9.727
Gastos pagados por anticipado y anticipos	-2.212	-2.159
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	-3.296	-56.539
Sueldos y salarios por pagar	599	-31
Impuestos y gravámenes	-39	-58
Fondos con destinación específica y otros pasivos	-3.175	18.473
Otras cuentas por pagar de las actividades de operación	4.183	2.581
Ingresos de actividades ordinarias no devengados	2.086	357
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	36.248	8.036
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Inversión en activos financieros no equivalentes al efectivo	-57	1.985
Compra propiedad planta y equipo	-24.126	-23.312
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	-24.183	-21.327
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Arrendamiento financiero	0	-315
Aumento (disminución) de obligaciones financieras	-53.285	23.964
Otras fuentes de financiación	2.037	9.336
Obras y programas de beneficio social	4.460	2.763
Apropiación reserva legal	79	159
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	-46.709	35.907
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	-34.644	22.616
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	68.134	45.518
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	33.490	68.134


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera EPS

ACTIVO	2020	2019
Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	11.626	6.859
Cuentas por cobrar	85.393	74.900
Otros activos no financieros	3.257	3.067
Total Activo Corriente	100.276	84.826
Activo no Corriente		
Propiedad planta y equipo	20.001	20.323
Total Activo no Corriente	20.001	20.323
TOTAL ACTIVO	120.277	105.149

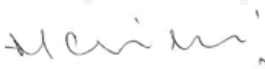
A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas del 1 al 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Estado de Situación Financiera EPS


Informe de
Gestión
2020

PASIVO Y PATRIMONIO	2020	2019
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Proveedores - acreedores y otros	55.616	51.090
Beneficios a empleados	429	335
Total Pasivo Corriente	56.045	51.425
Pasivo no corriente		
Otros pasivos	27.346	18.631
Total Pasivo no Corriente	27.346	18.631
TOTAL PASIVO	83.391	70.056
PATRIMONIO		
Obras y programas de beneficio social	35.093	32.627
Remanente del presente ejercicio	1.793	2.466
TOTAL PATRIMONIO	36.886	35.093
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	120.277	105.149

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas del 1 al 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

#EstamosContigo

Estado de Resultado Integral EPS

Informe de
Gestión
2020


INGRESOS	2020	2019
Ingresos UPC	261.631	239.219
Cuotas moderadoras	1.402	1.635
Copagos	3.679	6.143
Recobros por medicamentos, tutelas, CTC y otros ingresos	96.637	81.831
Total Ingresos	363.349	328.828

EGRESOS	2020	2019
Costos directos del servicio	335.186	300.553
Gastos de personal	1.762	1.783
Gastos administración y funcionamiento	20.366	19.831
Gastos de ventas	4.241	4.195
Total Egresos	361.556	326.362
REMANENTE DEL EJERCICIO	1.793	2.466

A diciembre 31 del 2020, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas del 1 al 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

#EstamosContigo

Informe de
Gestión
2020

**Informe
y opinión
del Revisor
Fiscal sobre los
Estados
Financieros
EPS**

#EstamosContigo

Informe del Revisor Fiscal EPS

Informe de
Gestión
2020

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre del 2020, me es requerido informar a los afiliados de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa, de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del Sistema Control Interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección Administrativa, así como del funcionamiento de los componentes del Sistema de Control Interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la entidad.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.

- Actas del Consejo Directivo.
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y monitoreo de los controles.
- Cambios en la normas, decretos, leyes y regulaciones, aplicables a la entidad.
- Otra documentación relevante aplicable.

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como Revisor Fiscal, y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa y la efectividad del control interno, se hace exclusivamente a los afiliados de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Dirección Administrativa, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente.

Informe del Revisor Fiscal EPS

Informe de
Gestión
2020

Asimismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno, a períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables; cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; establecer y mantener un Sistema de Control Interno efectivo sobre la operación de la entidad, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Dirección Administrativa, y otro personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera,

y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Dirección Administrativa debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la entidad se ejecuten y se registren adecuadamente; y que la preparación de los Estados Financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes, compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo, y la efectividad del control interno de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones del Consejo Directivo, y expresar una opinión.

Informe del Revisor Fiscal EPS

Llevé a cabo mi trabajo, mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría, y otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores, incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 del 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Asimismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad, y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la entidad, sobre lo adecuado del Sistema de Control Interno y de otros requerimientos suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales, en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa, y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que, a juicio del auditor, sean necesarios.

Informe de
Gestión
2020

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones, aplicables a la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias, para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la entidad, actas de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, reuniones de Dirección Administrativa y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración, de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Dirección Administrativa sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos, durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes, documentos físicos y electrónicos, y validación de evidencia con fuentes externas, en relación con temas legales.

Informe del Revisor Fiscal EPS

Informe de
Gestión
2020

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno, sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control; valoración de riesgos; actividades de control, información y comunicación; y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes, y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo, y cálculos, de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo, para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos clave de auditoría informados.
- Reuniones con la Dirección Administrativa y los responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar

mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio, por parte de la Dirección Administrativa.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente; y la evidencia obtenida; en mi opinión:

- A. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2020, la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.
- B. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 del 2019 y otras normas reglamentarias.
- C. La Dirección Administrativa dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2020, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.

Informe del Revisor Fiscal EPS

Informe de
Gestión
2020

- D.** La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre del 2020, la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.
- E.** Para el año 2020 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- F.** En cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 de 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos, que para este año fueron revisados y actualizados, tal como lo indica la norma con el fin de asegurar la sostenibilidad de la corporación, en cuanto a las condiciones particulares y del mercado en general; para salvaguardar los recursos y garantizar la continuidad del negocio.

El Sistema y sus componentes se encuentran aprobados por parte del Consejo Directivo, y socializados en el Comité de Auditoría y Riesgos Corporativos, estableciendo así lineamientos y acciones de mejora que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada Subsistema.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2020, se logró evidenciar las acciones de mejora de nuestras recomendaciones, y análisis a situaciones que los encargados evidenciaron durante el año, con el fin de continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

- G.** Respecto al cumplimiento de la Circular 009 del 2016 de SARLAFT, también se evidenció la implementación y puesta en marcha de las políticas de administración de riesgo de LA/FT. En adición a lo anterior, se pudo corroborar la realización del plan de acción a nuestras recomendaciones, y el continuo seguimiento, dado desde el proceso para acatar lo dispuesto por esta Circular.
- H.** Con el fin de permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal presenta en el informe escrito, para conocimiento del

Informe del Revisor Fiscal EPS

Representante Legal de la entidad y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos se deben continuar con mejoras, en pro de fortalecer los procesos, en especial, el análisis del cumplimiento de Riesgo Actuarial que se relaciona con las Reservas Técnicas.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social, de acuerdo con el modelo COSO, excepto por los párrafos de énfasis incluidos, en mi opinión, sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.



LILIANA TAMAYO VERNAZA

Revisora Fiscal

T.P 23186-T

Designada por Escobar Auditores & Asociados S.A.S.

Santiago de Cali, 01 de febrero del 2021

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Estado de Resultado Integral, por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan, razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015 y con directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar, aplicadas uniformemente.

Fundamento de la opinión

Llevo a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 del 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

1. Cuentas por cobrar y deterioro de cartera

El saldo de cuentas por cobrar neto de EPS a diciembre 31 del 2020, asciende a \$78.285 millones, incluido el deterioro. Dentro de este saldo se evidencia un movimiento por \$6.350 millones, como una cuenta por cobrar a la ADRES, creando un pasivo denominado “Reservas técnicas servicios autorizados”.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

Adicionalmente, el saldo del deterioro de cartera a diciembre 31 del 2020, equivale a \$17.122 millones. En diciembre, en los registros contables de la entidad se realizó una disminución muy significativa del deterioro, por \$7.521 millones. Lo anterior se observa en la siguiente nota de contabilidad:

Para mejorar la reserva técnica, no se cumple con la aplicación del Decreto 412 del 2015, referente a la constitución de las reservas técnicas, ni con la Norma Internacional de Información Financiera – reversiones de deterioro sección 11, párrafo 11.26, y tampoco con las Políticas Contables emitidas por la entidad.

Cl.doc. : AK (Contab manu Cons.EPS) Documento normal						
N° doc.	8000124986	Sociedad	COMF	Ejercicio	2020	
Fe.docum.	30.12.2020	Fecha contab.	30.12.2020	Período	12	
Calc.impuestos						
Referen.	JM/SOCORRO					
Moneda doc.	COP					
Txt.cab.doc.	PROVISIÓN RESERVA					

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Ce.coste	Doc.comp.	Importe	Texto	CeBe	Div.	Asign.
3	09	9901037916	ADMINIST RECURSO SIS			6.350.125.278,00	Ajuste deterioro de cartera a diciembre de 2020		0011	
4	40	1399900100	Deterioro Carter EPS			7.521.327.942,00	Provisión recobros en proceso de liquidación a ci		0011	JM/SOCORRO
1	50	2860320108	NvaReserva serv.Hosp	CL6101		6.350.125.278,00-	Ajuste deterioro de cartera a diciembre de 2020	CL6101	0014	JM/SOCORRO
2	50	2860320110	NvReserva serv.Cirug	CL6101		7.521.327.942,00-	Provisión recobros en proceso de liquidación a ci	CL6101	0014	JM/SOCORRO

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

2. Cuentas por pagar Salud

Al 31 de diciembre de 2020 se evidencian cuentas por pagar salud por \$87.629 millones que figuran con naturaleza contraria, del acuerdo a la situación presentada, se concluye que las cuentas por pagar salud están subestimadas en este valor, situación que igualmente afecta a la Caja de Compensación Familiar, teniendo en cuenta que la EPS es un servicio más de la entidad.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que la entidad no cumple con la suficiencia en el reconocimiento de la reserva técnica (causación costo y provisión de reservas técnicas) y, adicionalmente, una de las reservas se presenta con naturaleza contraria por \$7.361 millones.

3. Reserva Técnica

La Superintendencia Nacional de Salud, en la estructura FT 001 Catálogo de Información Financiera, solicita el detalle de los tipos de reserva técnica requeridos a través de la Resolución 412 de marzo del 2015, Comfenalco Valle Delagente reportó la siguiente información al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Valor
Reserva no liquidada - saldo contable 286032*	\$ 8.296.721.112
Desagregada así	
Reservas conocidas no liquidadas PAC a dic	\$ 234.572.270
Reservas PAC no conocidas	\$ 47.637.604
Reservas de obligaciones no conocidas RC y RS	\$ 394.118.176
Reserva presupuesto máximo	\$ 14.981.539.981
Reserva conocida no liquida pendiente RC y RS por facturar	-\$ 7.361.146.919
Total reserva conocida no liquidada diciembre del 2020	\$ 8.296.721.112

4. Inversiones de la Reserva Técnica

El artículo 2.5.2.2.1.2 del Decreto 780 de, 2016 (versión integrada con sus modificaciones) indica "las Cajas de Compensación Familiar que cuentan con autorización para operar programas de salud, deberán cumplir con los requisitos de capital mínimo, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversiones".

A diciembre 31 del 2020, la EPS no cuenta con inversiones para respaldar la reserva técnica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1683 del 13 de septiembre de 2019, que modificó el artículo 2.5.2.2.1.10 del Decreto 780 de 2016, este indica que las "entidades a que hace referencia el artículo 2.5.2.2.1.2, deberán mantener inversiones, de al menos el 100%, del saldo de sus reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior".

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

5. Cuentas por cobrar – Recobros al ADRES

Dentro de la cuenta de deudores significativas, están reconocidos \$73.780 millones de recobros al ADRES, por concepto de cuentas por cobrar NO UPC (Unidad de Pago por Capitación) Comité Técnico Científico y Fallos de Tutela, descontando el giro previo, valor que afecta la disponibilidad de efectivo y los resultados de la EPS; igualmente, se presentó como deterioro por estas cuentas por cobrar el valor de \$17.040 millones al 31 de diciembre del 2020.

6. Cuentas por pagar incapacidades

Al cierre del año, el saldo de cuentas por pagar por concepto de incapacidades y licencias de maternidad es de \$1.475 millones, valor que disminuyó respecto al año anterior en un 84%, debido a la gestión de pagos y conciliaciones de la cuenta.

Responsabilidades de la Dirección Administrativa y de los responsables del Gobierno Corporativo, en relación con los Estados Financieros

El Director Administrativo es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015

y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015, las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Asimismo, es responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno, que el Director Administrativo considere necesario para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; igualmente, reconocen las aseveraciones implícitas relacionadas con la existencia de derechos y obligaciones, integridad, valuación y revelación, tal como lo certifican el representante legal y el contador de la entidad.

En la preparación de los Estados Financieros, el Director Administrativo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Asamblea General de Afiliados tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

Los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, con base en mi auditoría. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude

o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por el Director Administrativo.
- Concluí sobre la adecuada utilización por el Director Administrativo, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen del revisor fiscal sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También, proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, una declaración de que he

cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determiné aquellos que han sido de mayor significancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y que, en consecuencia, son asuntos claves de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas, a través de cartas al Director Administrativo y responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, durante el año 2020, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2, vigente en Colombia, compilado en el Decreto 2420 del 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.

Verifiqué el cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 del 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, al igual que el cumplimiento de la Circular 009 de 2016 de SARLAFT.

En cumplimiento con las responsabilidades del Revisor Fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la Entidad Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad. Basada en el resultado de mi evaluación, emití mis conclusiones en un informe separado, de fecha 26 de febrero del 2021.



LILIANA TAMAYO VERNAZA

Revisora Fiscal

T.P 23186-T

Designada por Escobar Auditores & Asociados S.A.S.

Santiago de Cali, 01 de marzo del 2021

Notas a los Estados Financieros

#EstamosContigo

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 1. Información General

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente fue reconocida legalmente mediante resolución 0419 del 13 de febrero de 1958 del Ministerio de Justicia, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con el objeto de cumplir con las normas legales referentes al subsidio familiar y proteger a la familia del trabajador, velando por su bienestar económico y social. Igualmente, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó su funcionamiento como EPS, mediante resolución 0177 del 22 de marzo de 1995, cumpliendo con las normas impartidas en salud por la Ley 100.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con sedes regionales en las ciudades de Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.

Nota 2. Bases de Elaboración

Los Estados Financieros de Comfenalco Valle Delagente, correspondientes al 31 de diciembre del 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentada por el Decreto 3022 del 27 de diciembre del 2013 y el Decreto 2483 del 2018.

Nota 3. Principales Políticas y Prácticas Contables

Las principales políticas contables detalladas a continuación, fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las NIIF para Pymes:

A) Base de Acumulación (o devengo)

Reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos, en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los Estados Financieros Caja de Compensación Familiar y EPS

B) Negocio en Marcha

Preparará sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar de forma importante la escala de las operaciones de Comfenalco Valle Delagente, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando.

C) Importancia Relativa o Materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Para propósitos de presentación de Estados Financieros y de las revelaciones en sus notas, se considera un hecho económico material, el resultado de un hecho individualmente significativo o un conjunto de hechos de menor cuantía que, individualmente o en conjunto, sean superiores al 5% del total de activos y al 5% del resultado neto del año.

D) Moneda Funcional

Comfenalco Valle Delagente utiliza en los Estados Financieros, la moneda funcional Peso Colombiano.

E) Instrumentos Financieros Básicos

Comfenalco Valle Delagente aplica esta política a las siguientes partidas de activos y pasivos financieros: efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, proveedores y cuentas por pagar. Comfenalco Valle Delagente solo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero, cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Notas a los Estados Financieros Caja de Compensación Familiar y EPS

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad mide los instrumentos financieros, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Inversiones al Costo Amortizado

Se reconocen en el momento en que la Caja obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago y se reconoce por su precio de transacción más costos incrementales.

F) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todos los elementos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que son consideradas como activos financieros, entre los que se encuentran: clientes servicios de salud (incluyendo todas las actividades encaminadas a la facturación de los eventos cobrables a ADRES, su gestión de cobro, y respuesta a las glosas), clientes servicios sociales, clientes negocios especiales, documentos por cobrar, activos por impuestos corrientes (anticipo de impuestos y saldos a favor), deudores varios, cuentas por cobrar a empleados y que representan los derechos adquiridos por la entidad, en desarrollo de sus operaciones, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero, como efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones, como la venta de bienes y servicios.

Comfenalco Valle Delagente considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 90 días no contienen un elemento de financiación y, por ende, no aplicará el concepto para medición al costo amortizado.

G) Propiedad, Planta y Equipo

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución. Esta política contempla los siguientes elementos: terrenos, construcciones y edificaciones, mejoras en propiedades ajenas, maquinaria y equipo, equipo de oficina, flota y equipo de transporte, equipos de cómputo y comunicaciones, equipo médico y científico, incluye los bienes

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Informe de
Gestión
2020

adquiridos por medio de contratos arrendamiento financieros (leasing), cuyo período sea mayor a un año.

Comfenalco Valle Delagente mide inicialmente al costo, los elementos de propiedad, planta y equipo, los cuales comprenderán el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y, adicionalmente, formará parte de este, la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, será el precio equivalente en efectivo, en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, plantas y equipos, al valor presente de todos los pagos futuros.

En la medición posterior, los terrenos, construcciones y edificaciones, se registran al costo revaluado determinado mediante avalúos realizados por peritos independientes, menos la correspondiente depreciación. Todas las demás propiedades, planta y equipo se valúan al costo menos la depreciación y deterioro. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación; sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período, en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo, como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período; sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral, en la medida que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación, en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Notas a los Estados Financieros Caja de Compensación Familiar y EPS

H) Pagos Anticipados

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados, principalmente, por alquileres o arrendamientos, seguros y servicios cancelados anticipadamente sobre los cuales se tiene, beneficios económicos futuros.

Comfenalco Valle Delagente reconoce el valor del pago anticipado a su costo, cuando determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

I) Cuentas y Documentos por Pagar

Comprende las obligaciones contraídas por Comfenalco Valle Delagente, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales o del exterior. Este valor representa los saldos pendientes de cancelar, por concepto de honorarios médicos, servicios clínicos, los proveedores de Recreación, Vivienda, Educación y Formación para el trabajo y la Cultura, y Administración, con los cuales la entidad tiene convenios de pago a 15, 30 y 60 días, respectivamente. Incluye las obligaciones enmarcadas por la Ley 100 de 1993, respecto de las prestaciones económicas. Adicionalmente, corresponde al valor del impuesto a las ventas, retención en la fuente, reservas técnicas de salud y convenios, costos y gastos por pagar, Fondos y Apropriaciones de Ley, acreedores varios, y el subsidio familiar por pagar.

J) Pasivos Financieros

Aplica para las obligaciones financieras adquiridas por Comfenalco Valle Delagente, y comprende aquellas obligaciones contractuales que conllevan a desprenderse de beneficios económicos futuros para su cumplimiento: bancos nacionales, del exterior, corporaciones financieras, de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y otras obligaciones. La Caja medirá los préstamos, inicialmente, al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. También, se reconocerán como pasivos financieros, las obligaciones liquidadas pendientes de pago.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

k) Reserva Técnica

Esta política aplica al cálculo de la reserva técnica que deberá cumplir y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud, Comfenalco Valle Delagente en su programa EPS, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las reservas técnicas deberán ser calculadas, constituidas y mantenerse actualizadas mensualmente, las cuales comprenden las siguientes reservas técnicas:

- I. Reserva para obligaciones pendientes y conocidas.
- II. Reserva para obligaciones pendientes aún no conocidas.
- III. Otras reservas.

Comfenalco Valle Delagente reconocerá la reserva técnica como consecuencia de la obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, y sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación, y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable, calculado mensualmente conforme en la reglamentación legal vigente.

l) Beneficios a Empleados

Esta política aplica para la contabilización de los beneficios a los empleados, comprende todos los tipos de contraprestaciones que Comfenalco Valle Delagente proporciona a todos los colaboradores a cambio de sus servicios.

Comfenalco Valle Delagente no tiene diferencias salariales por género. Los salarios están dados por un escalafón salarial, razón por la cual hombres o mujeres son contratados con la misma remuneración, por lo tanto, esta es equitativa y justa, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades asignadas, y las competencias requeridas en cada cargo.

Actualmente no contamos con planes específicos de jubilación subsidiados por la empresa; sin embargo, el proceso de jubilación se desarrolla en cumplimiento de lo establecido por la legislación colombiana, a través del Sistema de Seguridad Social en pensiones, Ley 100 de 1993.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

M) Reconocimiento de Ingresos

Esta política abarca por lo menos los siguientes ingresos reconocidos, tales como: aportes parafiscales del 4% recibido de las empresas afiliadas, trabajadores independientes y pensionados, de acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los ingresos por matrículas, pensiones e inscripciones a los programas de educación básica, biblionet, formación para el trabajo, centro cultural y programas especiales ofrecidos por la Caja, así como ventas de alimentos, prestación de servicios y alquileres de inmuebles, los ingresos obtenidos por los servicios prestados en los hoteles y centros recreacionales, además de los diferentes programas recreo - deportivos, y turísticos incluyendo los que vienen por convenios y licitaciones.

También los ingresos obtenidos durante el año por comisiones de ventas, asesorías técnicas y ventas de programas de vivienda en convenio con diferentes constructoras, los ingresos obtenidos por los intereses generados en los créditos otorgados para consumo y microcrédito; también los ingresos provenientes de actividades administrativas (arrendamientos, venta de activos, aprovechamientos y parqueaderos) y financieros. Igualmente se reconocen los ingresos por UPC provenientes de la afiliación del Plan Obligatorio de Salud, los ingresos por cuotas moderadoras y copagos, por recobros servicios no POS, incapacidades, plan complementario en salud y otros de EPS.

N) Reconocimiento de Costos y Gastos

Comfenalco Valle Delagente reconocerá sus costos y gastos cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos, o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Se incluyen dentro de los costos, las erogaciones causadas para pago de subsidio familiar monetario o en especie, para la prestación de los servicios sociales y de salud, así como los costos de ventas durante el ejercicio contable, transferencias y apropiaciones de ley; también, se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Notas a los Estados Financieros Caja de Compensación Familiar y EPS

0) Patrimonio

El patrimonio de la Caja está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año, son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja.

La reserva legal se ajustó conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece que se debe constituir una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

Dando cumplimiento a las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar los remanentes se apropiaron para obras y programas de beneficio social.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo e Inversiones

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2020	2019
Efectivo		
Caja y bancos	22.456	54.951
Inversiones menores o iguales a 90 días	11.034	13.182
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	33.490	68.133

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Entidad	Tipo	2020	2019
Banco Sudameris	CDT	1.868	13.622
Banco Caja Social	CDT	1.796	2.847
Banco de Bogotá	CDT	533	511
Credifinanciera	CDT	309	0
Banco Scotiabank Colpatría	CDT	0	3.641
Banco BBVA	CDT	0	1.535
Banco Agrario	CDT	0	1.195
Banco Av Villas	CDT	0	473
Total Inversiones		4.506	23.824

Comprende los siguientes rubros

1. El efectivo registrado en caja, bancos y corporaciones a diciembre 31, e inversiones de fácil liquidez; por disposición de las NIIF, las inversiones con vencimiento menor o igual a 90 días con fines de liquidez inmediata, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo bajo de cambios en su valor, se reconocerán como equivalente al efectivo.
2. Dando cumplimiento al Decreto 765 del 29 de mayo del 2020, Comfenalco Valle Delagente gestionó los recursos económicos que administra la corporación, provenientes de los recaudos por los aportes parafiscales como unidad de tesorería, donde se unifican los recursos líquidos, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

3. Al cierre del año existían partidas conciliatorias por \$206 millones. Estas partidas tienen una antigüedad menor a 90 días y no requieren deteriorarse.

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Cuentas por cobrar	2020	2019
Clientes	150.504	153.459
Deudores varios	647	4.454
Empleados	1.097	1.426
Anticipo impuestos y contribuciones	825	1.958
Ingresos por cobrar	240	240
Depósitos	469	527
Recursos saldos obras y programas de beneficio social	0	532
Deterioro EPS	-17.122	-30.153
Deterioro servicios sociales	-2.488	-3.910
Total Cuentas por Cobrar	134.172	128.533

En este rubro se contabilizan los saldos de créditos otorgados a empresas afiliadas y trabajadores beneficiarios para la utilización de los servicios de Salud, Vivienda, Educación, Formación para el Trabajo y Cultura, Recreación y Turismo, y las cuentas por cobrar a ADRES correspondientes a recobros por servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS), y autorizadas por el Comité Técnico Científico (CTC), u ordenadas por fallos de tutela.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Asimismo a diciembre 31 del 2020 se presenta una ejecución adicional en los recursos registrados como cuenta por cobrar a la parte contratante Fondo Adaptación, por las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios 081 del 2012 y sus contratos de obra derivados; de conformidad con los avances de las mesas de trabajo establecidas con el Fondo Adaptación para la liquidación final de este contrato y las pretensiones económicas que se tienen como operadoras derivadas tanto de la demanda instaurada por el Fondo Adaptación y ya contestada por la corporación, como la demanda de reconvencción presentada por Comfenalco Valle Delagente contra el Fondo Adaptación por incumplimiento contractual y desequilibrio económico, La Caja de Compensación Familiar estima que durante la vigencia anual 2021 este valor se seguirá incrementando; por lo tanto la corporación considera que esta cifra deberá ser cubierta con los recursos de ingresos a que se tiene legítimo derecho, derivados de esta contratación pendientes de pago, entre otros como honorarios por la gestión de estructuración y aprobación de 63 proyectos adicionales que equivalen a 4.373 viviendas que el Fondo Adaptación no contrató con los respectivos contratistas como era su compromiso, y que le deben generar a la Caja como operador zonal un valor de ingreso adicional en el marco del contrato 081 del 2012 y de las pretensiones económicas que se tienen en las demandas de controversia contractual antes nombradas.

El incremento de la cuenta por cobrar Fondo Adaptación fue de \$4.189 millones.

Deterioros Cuentas por Cobrar

Deterioro cuentas por cobrar	2020	2019
Servicios EPS	17.122	30.153
Créditos Servicios Sociales	2.489	3.910
Total Deterioro	19.611	34.063

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Para el cálculo de la estimación por deterioro para cuentas incobrables se ha determinado con base en el análisis de vencimientos efectuado a las diferentes líneas de crédito y su dificultad de recuperación, en armonía con el sector de las Cajas de Compensación Familiar y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (circulares 012 del 2010 y 013 del 2011). Cartera que medie proceso jurídico edad de mora mayor a 360 días, aplica Resolución 2093 / 23 de diciembre de 2010 Superintendencia de Salud - provisión general o individual Decreto 187 de 1975.

Se registró castigo de cartera de salud EPS como resultado de los respectivos análisis y depuración de las cuentas incobrables por valor de \$ 7,337. millones, asimismo se realizan los respectivos análisis de los saldos de provisión por deterioro de cartera con la composición de la cartera del programa de salud EPS.

Nota 6. Inventarios

Inventarios	2020	2019
Obras de urbanismo (1)	63.778	59.351
Bienes raíces para la venta (2)	176	176
Materiales, repuestos, accesorios y otros (3)	13	130
Deterioro inventarios mercancías para la venta	-5	-11
Total Inventario	63.962	59.646

1. En el inventario de obras de urbanismo se reconocen los valores de compra de los terrenos, los diferentes materiales directos, la mano de obra directa, y los costos indirectos aplicados a las obras.
2. En el municipio de Buenaventura se tienen 15 lotes urbanizados de 78 m², ubicados en la Ciudadela Comfamar, manzana 1516.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

- En los inventarios de materiales se registran los elementos que conforman el stock de almacén, para consumo mensual de las áreas de servicios sociales y administración.

Nota 7. Otros activos no financieros

Otros activos no financieros	2020	2019
Anticipos y avances (1)	4.023	3.111
Gastos pagados por anticipado (2)	2.023	723
Total	6.046	3.834

- Esta partida se reconoce cuando se presentan pagos por bienes o servicios que se hayan realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o servicios, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza la Caja en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Comprende, entre otros los siguientes conceptos pagados anticipadamente: seguros, arrendamientos y honorarios.

Los anticipos y avances desembolsados para la adquisición de inventarios o propiedad, planta, y equipo se presentan en el rubro que corresponda.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 8. Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Año 2020			Año 2019		
	Vr Adquisición	Depreciación	Vr Libros	Vr Adquisición + Costo Revaluado	Depreciación	Vr Libros
Construcciones y edificaciones	166.085	14.137	151.948	169.488	10.400	159.088
Terreno	78.145	0	78.145	73.734	0	73.734
Construcciones en curso	16.727	0	16.727	5.450	0	5.450
Equipo computación y comunicación	4.750	2.275	2.475	4.013	1.304	2.709
Equipo de oficina	2.065	142	1.923	2.586	478	2.108
Maquinaria y equipo	3.221	657	2.564	2.705	724	1.981
Flota y equipo de transporte	919	640	279	919	464	455
Anticipos propiedad planta y equipo	4.292	0	4.292	3.076	0	3.076
Mejoras en propiedad ajena	774	519	255	783	331	452
Equipo médico científico	140	59	81	274	45	229
Total Propiedad Planta y Equipo	277.118	18.429	258.689	263.028	13.746	249.282

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución, se contabilizan al costo de adquisición, más el costo revaluado (para inmuebles), menos depreciación, menos deterioro. El método utilizado para su depreciación es el de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, así:

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Informe de
Gestión
2020

Descripción	Vida Útil
Edificios	Entre 35 y 100 años
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 20 años
Equipo de oficina	Entre 10 y 20 años
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	Entre 2 y 4 años
Equipo médico y científico	Entre 5 y 10 años
Mejoras en propiedad ajena	Entre 1 año o la duración del contrato

La última medición del valor razonable de los terrenos y construcciones fue practicada en 2018, por la firma de Bienes y Desarrollo S.A.S, quienes ejercen como peritos avaluadores independientes, entidad certificada por el Registro Nacional de Avaluadores RNA y pertenece al Comité de Avalúos de la Lonja Propiedad Raíz de Cali y del Valle del Cauca.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 9. Inversiones Permanentes

Comfenalco Valle Delagente conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Inversiones Permanentes	2020	2019
Inversiones medidas al costo		
Nueva Eps	28.475	28.475
Alianza Fiduciaria	10.465	10.226
Centro Eventos Valle del Pacífico	191	191
Consortio Servicios Farmacéuticos	50	50
Total Inversiones Permanentes	39.181	38.942

Durante el 2020 se capitalizó los aportes por valor de \$239 millones en los fideicomisos de la Alianza Fiduciaria.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 10. Intangibles

Intangibles	2020	2019
Intangibles		
Licencias y Software	996	1.178

Las licencias y software (programas informáticos), obtenidos se reconocen en función de los costos incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de acuerdo con cada contrato.

La medición posterior es el costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Nota 11. Otros Activos

Otros Activos	2020	2019
Invest Pacific	120	120
Acciones Club Campestre Palmira	5	5
Total Otros Activos	125	125

Comprenden otras inversiones en entidades las cuales le generan beneficios económicos y estratégicos para el desarrollo de actividades administrativas y de posicionamiento de la marca.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 12. Proveedores, acreedores y otros

Proveedores, acreedores y otros	2020	2019
Proveedores, acreedores y otros (1)	103.630	104.704
Cuentas por pagar Fosyga	7.983	5.307
Apropiación Superintendencia Subsidio Familiar	2.515	2.408
Subsidios por pagar	1.056	847
Total Proveedores, Acreedores y Otros	115.184	113.266

Este valor representa los saldos pendientes por cancelar al 31 de diciembre por concepto de honorarios médicos, servicios clínicos y los proveedores de Recreación, Vivienda, Educación, Formación para el Trabajo y Cultura, y Administración, con los cuales la entidad tiene convenios de pago a 15, 30 y 60 días respectivamente, asimismo las reservas técnicas correspondientes al artículo 7 del Decreto 2702 de 2014 y Resolución 0412 de 2015.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 13. Fondos y Apropriaciones de Ley

Fondos y Apropriaciones de Ley	2020	2019
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda	44.193	37.491
Excedentes del 55%	15.258	12.156
Apropiación de Educación	3.957	2.673
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante	3.584	15.892
40 Mil Primeros Empleos	173	454
Fondo de Solidaridad y Garantía	145	479
Recursos Ley 1929/2018	143	2.227
Programa Estado Joven	0	327
Total Fondos y Apropriaciones de Ley	67.453	71.699

Corresponde al saldo de lo apropiado y pagado por concepto de las apropiaciones con destinación específica, determinadas legalmente, así:

- A.** De acuerdo con disposiciones legales, Ley 633 de 2000, la Caja debe apropiar el 10% de los aportes patronales para el Fondo de Vivienda de Interés Social, este se incrementa con los intereses provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y se disminuye con los pagos de los subsidios de vivienda.
- B.** Excedentes del 55%, corresponde a los valores o saldos restantes del excedente de 55% del subsidio monetario no transferido a otras Cajas y que por decisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, deberá ser aplicado en el aumento de los subsidios en los programas de inversión social de la Corporación y en todo caso en concordancia con las directrices impartidas por el ente de control.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

- C.** Corresponde al registro de recursos apropiados con base en el artículo 190 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1902 del mismo año, para destinarlos a obras y programas de educación básica y media.
- D.** Siguiendo disposiciones legales, Ley 1636 de 2013 la Caja destina de sus aportes patronales el 4,62% para apropiación del Fondo de Promoción al Empleo y Protección al Cesante, y La Ley 1438 de 2011 que tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece una apropiación para las Cajas de Compensación Familiar del 6,25% (1/4 de punto de los aportes parafiscales) destinada a partir del año 2015 al fondo Fosfec.
- E.** La Resolución 347 de 2015 establece el programa de los 40 mil Primeros Empleos como un mecanismo para mejorar la empleabilidad de la población entre 18 y 28 años de edad, que se desarrollará bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo y con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. La Resolución 5217 de 2016 calificó a la Caja como receptora de recursos a utilizar en el Programa de los 40 mil Primeros Empleos por valor de \$1.715 millones los cuales fueron girados por la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- F.** De acuerdo con las disposiciones legales, Ley 100 de 1993 la Caja destina el 5% de los recaudos de los aportes patronales para financiar el régimen subsidiado en salud. Este valor se gira mensualmente a la subcuenta de solidaridad de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
- G.** La Ley 1929 del 27 de julio de 2018, modificó temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), la cual habilitó a las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación podrán usar los recursos de su apropiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6° de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. En su artículo 3° menciona que las Cajas de Compensación Familiar, deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011,

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

- incorporados al Fosfec en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, con destino exclusivo para las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con programas de salud del régimen subsidiado o que participen en el aseguramiento en salud y que estén en procesos de reorganización institucional aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con la normatividad vigente. Para ello se podrán utilizar los mecanismos de salvamento financiero para cumplimiento de los objetivos del artículo 41 del Decreto Ley 4107 de 2011. En todo caso estos recursos deben destinarse al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a la EPS. Los recursos y rendimientos serán operados por ADRES o la entidad que haga sus veces, sin que hagan unidad de caja con otros recursos y sin que se entienda incorporado a su patrimonio. Para los recursos no ejecutados se aplicará lo referido en el artículo 4 de la presente Ley.
- H.** A través de la resolución 1366 del 4 de noviembre de 2016 del Ministerio de Trabajo, se crea “Estado Joven”, programa de incentivos para las prácticas laborales en el sector público, con el objeto de que los estudiantes de educación superior o en pregrado en los niveles profesional, técnico profesional y tecnológico, adelanten sus prácticas laborales en las entidades públicas, recibiendo un auxilio de práctica laboral y la cotización a los subsistemas de seguridad social, pensiones y riesgos laborales. Las Cajas de Compensación Familiar participan en este proceso en su condición de administradoras del FOSFEC y como operadoras del programa.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 14. Obligaciones Financieras

Obligaciones Financieras	2020	2019
Corto plazo	4.811	31.330
Largo plazo	46.114	72.880
Total Obligaciones Financieras	50.925	104.210

Entidades Crediticias	2020	2019
Banco Sudameris	33.631	45.814
Banco Colpatría	8.189	43.941
Banco de Occidente	5.650	7.450
Banco Caja Social	3.294	3.980
Banco AV Villas	161	1.500
Banco BBVA	0	1.525
Total Obligaciones Financieras	50.925	104.210

Se encuentra registrado el valor de los créditos otorgados por las entidades financieras y otras entidades, a corto y largo plazo para financiación de obras y programas de servicios sociales y de salud al servicio de nuestra comunidad afiliada. Los valores de las obligaciones financieras se encuentran a valores razonables, las cuales se adquirieron con entidades financieras y las tasas se encuentran sobre el promedio del mercado.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 15. Pasivos por Beneficios a Empleados

Pasivos por Beneficios a Empleados	2020	2019
Cesantías	1.380	1.400
Intereses cesantías	164	166
Vacaciones - Prima vacaciones - Extralegales	1.461	839
Total Beneficios a Empleados	3.005	2.405

Corresponde a los valores pendientes por trasladar a los fondos de cesantías, intereses de cesantías de acuerdo a lo determinado por la Ley 50 de 1990, las vacaciones pendientes por pagar y el saldo de otras obligaciones extralegales que la entidad otorga a sus empleados.

Nota 16. Ingresos Diferidos

Ingresos Diferidos	2020	2019
Ingresos recibidos por anticipado	8.137	6.049

Se registran los ingresos recibidos por anticipado en desarrollo de las actividades propias, servicios sociales y de salud.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 17. Otros Pasivos

Otros Pasivos	2020	2019
Depósitos recibidos en garantía de contrato	27.346	25.309
Total Otros Pasivos	27.346	25.309

Corresponde al convenio de colaboración empresarial a riesgo compartido entre la corporación y la empresa Progresión S.A. con el objetivo de generar un apalancamiento financiero y así ejecutar el plan estratégico para el desarrollo del programa de aseguramiento como Entidad Promotora de Salud.

Nota 18. Patrimonio

Patrimonio	2020	2019
Obras y programas de beneficio social	188.137	168.641
Efectos por convergencia a las NIIF	38.208	38.208
Superávit	26.806	26.806
Reserva legal	1.947	1.868
Remanente del presente ejercicio	14.019	15.036
Total Patrimonio	269.117	250.559

El Patrimonio de la Caja está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año es autorizado por el Consejo Directivo de la Caja.

Notas a los Estados Financieros Caja de Compensación Familiar y EPS

Los efectos por convergencia a las NIIF son los ajustes surgidos de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en el estado de situación financiera de apertura, frente al sistema contable anterior, de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y los decretos 3022 de 2013 y el Decreto 2483 de 2018.

La Reserva Legal se ajustó conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece que se debe constituir una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma. Dando cumplimiento a las Resoluciones 742 de 2013 y 625 de 2014 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar los remanentes se apropiaron para obras y programas de beneficio social.

El Superávit por revaluación se da por la última medición al valor razonable de los inmuebles, a través de los avalúos realizados a los inmuebles de la Caja por la firma Bienes y Desarrollo S.A.S. quienes ejercen como peritos evaluadores independientes.

Nota 19. Aportes Patronales

Aportes Patronales	2020	2019
Aportes 4% empresas afiliadas	251.212	240.538
Aportes de independientes, voluntarios y pensionados	1.992	1.701
Aportes por empresas no afiliadas por prescripción	277	237
Intereses de mora y rendimientos aportes	470	657
Total Aportes Afiliados	253.950	243.133

Notas a los Estados Financieros Caja de Compensación Familiar y EPS

Representa los aportes parafiscales del 4%, recibido de las empresas afiliadas, pensionados e independientes de acuerdo con las disposiciones legales del Subsidio Familiar.

La Resolución 017 del 10 de noviembre de 2017 estipula que las Cajas deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos de actividades ordinarias.

Nota 20. Ingresos Por Servicios de Salud

Ingresos por Servicios de Salud	2020	2019
UPC contributivos	244.013	229.282
Servicios clínica y otros	115.866	45.784
Recobros por medicamentos, tutelas, CTC	10.589	56.500
Copagos	3.679	6.143
Cuotas moderadoras	1.402	1.635
Total Ingresos por Servicios Salud	375.549	339.344

En este rubro se registran los ingresos que por cotizaciones de UPC cancelan los afiliados al Régimen Contributivo, los ingresos por cuotas moderadoras, copagos e ingresos por servicios I.P.S., por recobros de medicamentos y CTC, otros de EPS.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 21. Ingresos Por Servicios Sociales

Ingresos por Servicios Sociales	2020	2019
Educación, Formación para el trabajo y Cultura	7.694	7.642
Recreación, Deporte y Turismo	2.297	8.387
Vivienda	424	12.849
Crédito y Fomento	587	2.331
Total Ingresos por Servicios Sociales	11.002	31.209

Se contabilizan los ingresos por matrículas, pensiones e inscripciones a los programas de educación básica, biblionet, formación para el trabajo, centro cultural y programas especiales ofrecidos por la Caja, así como los ingresos obtenidos por los servicios prestados en los hoteles y centros recreacionales, además de los diferentes programas recreo-deportivos, y turísticos ofrecidos por la Caja. También los ingresos obtenidos durante el año de comisiones por ventas, asesorías técnicas y ventas de programas de vivienda en convenio con diferentes constructoras. Igualmente, los ingresos obtenidos por los intereses generados en los créditos otorgados para consumo.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 22. Ingresos Financieros y de Administración

Ingresos Financieros y de Administración	2020	2019
Subsidio monetario anulado por vencimiento de tres años (1)	1.425	1.679
Otros	406	958
Rendimientos e intereses y otros financieros (2)	238	316
Arrendamientos	185	182
Total Ingresos Financieros y de Administración	2.254	3.135

1. Ingresos por subsidio monetario anulado por vencimiento de tres años.
2. Corresponde a los rendimientos financieros obtenidos por las inversiones efectuadas en títulos, valores, CDT'S y sus respectivos intereses, igualmente los intereses por créditos a afiliados e intereses por mora.

Nota 23. Pago de Subsidio Familiar

Pago Subsidio Familiar	2020	2019
Pago Subsidio Familiar	89.342	85.490

De acuerdo con las normas vigentes Ley 21 de 1982 y la Ley 633 del año 2000, el valor a pagar por concepto de subsidio familiar en dinero se calcula aplicando el 55% al saldo de recaudo de aportes patronales del 4% una vez descontadas las apropiaciones para Fondo de Solidaridad y Garantía, Promoción y Prevención en Salud, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda y Fondo de Promoción al Empleo y Protección al Desempleo, Fondo de Educación Ley 115 y las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja y Reserva Legal.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Para la cuota monetaria, el Decreto 1769 de 2009 creó el mecanismo de cuota única por Departamento, la cual debe ser establecida anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar; en el año 2020 el valor de esta cuota para el Departamento del Valle del Cauca fue de treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$35.645).

Nota 24. Egresos Operacionales de Prestación de Servicios y de Administración y Funcionamiento

Egresos Operacionales por Prestación de Servicios y de Administración y Funcionamiento	2020	2019
Costos y gastos operacionales por prestación de servicios	444.184	425.061
Gastos de administración y funcionamiento	20.119	19.262
Total Egresos Operacionales por Prestación de Servicios y de Administración y Funcionamiento	464.303	444.323

Corresponde a los egresos por gastos operacionales incurridos para la prestación de servicios sociales y de salud ofrecidas por la corporación, así como los egresos de administración y funcionamiento equivalente al 8% de los aportes recibidos de afiliados.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 25. Transferencias y Apropiaciones de Ley

Transferencias y Apropiaciones de Ley	2020	2019
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (Fovis).	25.149	24.077
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).	27.337	26.172
Fondo de Solidaridad y Garantía.	12.574	12.039
Apropiación de Educación.	7.437	7.117
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar.	2.515	2.408
Reserva Legal	79	159
Total Transferencias y Apropiaciones de Ley	75.091	71.972

Se registran las apropiaciones, reservas y contribuciones de ley. Ver nota 13.



Informe de
Gestión
2020

#EstamosContigo

Comfenalco Valle
 delagente